[illegible] BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE MAYO DE 1876 [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS [illegible]

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis

[illegible]

ALMANAQUE

HOY—Santos Venancio Felix de Cantalicio.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 1876

La nueva situacion económica

Nada es tan difícil como lanzar una opinion que se armonice con la del conjunto de opiniones diversas, obedientes á impulsos é intereses tambien diversos en la apreciacion de los hechos.

Y la que es mas difícil en la cuestion económica. Hemos asistido á numerosísimas reuniones, hemos oido opiniones de personas competentes, y por fin conocemos las ideas sostenidas por los diarios.

Todos están conformes en reconocer ciertas causas y ciertos efectos; pero todos estaban en desacuerdo sobre los medios de salvacion.

Los especuladores en cédulas creian que valorizado artificial y momentáneamente este papel ó depreciándolo, la crisis se curaba.

Los especuladores en tierra veian la salvacion en la venta de sus terrenos.

Los que debian á los bancos sin poderlos pagar, querian acaso que un terremoto acabara con los bancos.

Los que tenian sus cajas atestadas de oro, sin ganar siquiera los intereses, no podian mirar con indiferencia el curso forzoso, porque ellos podrian vender á 30 lo que compraron á 25.

Es la historia de todas las crisis. Lucha de intereses opuestos, en la cual unos caen y otros se engrandecen.

De todas las soluciones consideradas y previstas, la del curso forzoso era la mas probable y esperada, de modo que al salir anteoche á tambor batiente de casa del señor Gobernador, aquella solucion ha sorprendido únicamente por lo repentino del caso, pues se la esperaba en Junio á mas tardar.

Dada la organizacion de la Oficina de Cambio, de la que oportunamente nos ocuparemos, y dada su situacion cada dia mas debilitada, sea por efecto de las condiciones generales del pais, sea por la audacia de una mano enemiga, ¿quien, que estuviera familiarizado con el giro de las perturbaciones económicas, no hubiera esperado la suspension de la conversion á oro?

El hecho ha sucedido é inicia una nueva situacion económica.

Para las personas que aprecian el bulto de las cosas y que no las profundizan, y para todos aquellos que debiéndole al Banco saben que ese les vá á recibir los billetes por su valor escrito, el curso forzoso es una medida muy buena.

Para los que esperan un pedazo de papel moneda para salvarse de cualquier compromiso que los ahorque, tambien es bueno.

Pero para todos esos mismos que aprecian tan superficialmente las cosas y que obedecen á intereses del momento, así como para los que estamos alejados de los negocios, que somos la mayoría del pueblo, el curso forzado es una espantosa calamidad pública!

Es, segun la espresion de un amigo nuestro: la coronacion del fraude!

Si la Oficina de Cambio no tenia con qué hacer frente á la convertibilidad, tenia que cesar forzosa é inevitablemente.

El Directorio no podia convertir en oro los dorados y molduras del palacio del Banco.

Pero la cuestion que nace de este hecho es la siguiente:

¿Podia el Poder Ejecutivo, puede la Legislatura declarar la suspension de pagos en metálico?

Responda el artículo 34 de la Constitucion:

«La Legislatura no podrá dictar ley alguna que autorice directa ó indirectamente la suspension de pagos en metálico por ninguna asociacion ó establecimiento de banco, sea público ó privado, ni la circulacion de sus billetes no moneda corriente, ni autorizar nuevas emisiones de esta moneda. Tampoco podrá autorizar ninguna clase de venta en la Provincia ni la venta pública de billetes de otras establecidas fuera de ella.»

La Libertad cree que este artículo tuvo su origen en que la Convencion se imaginó que jamás llegaria el caso, y agrega con gran desenvoltura, ni mas ni menos que la usada en el caso del *huevo de Colon*, que si el pais no estuviera de por medio daria risa la actitud del Gobierno.

Alto ahí, cólega!

No llevemos al pueblo la contaminacion del desquicio y de la corrupcion que ha deshonrado á los elementos oficiales.

Precisamente porque los convencionales conocian la facilidad con que los gobiernos podian suspender la conversion á oro, justamente porque les constaba que ese caso era posible y muy peligroso dejarlo entre las atribuciones de los Poderes Públicos, les prohibieron tocarlo.

El Gobernador y sus ministros, han probado que no tienen dos dedos de alcance mas allá de sus narices, como lo prueba la fanfarronada de haber asumido la responsabilidad de un atentado escandaloso contra los preceptos constitucionales, y de una de las calamidades públicas mas grandes, que podria esperar el pueblo despues de las que lo agobian.

Producido el conflicto en la Oficina de Cambio, el Ejecutivo debió haberse limitado á dejar en libertad de accion al Directorio, para que este se hubiera colocado, en el caso ya previsto por la ley que creó la Oficina de Cambio, y que establecia la convertibilidad hasta donde fuese posible.

Si el Directorio hubiera declarado que la oficina suspendia temporalmente la conversion, y hubiese apelado por medio de un manifiesto á la confianza pública, se habrian salvado las leyes, y no se agregaria un atropello injustificable á la catástrofe económica.

Al fracaso financiero, no habriamos agregado un nuevo ejemplo de la corrupcion administrativa y de la degalidad bochornosa con que se viene matando la República.

El Directorio podia esperar la confianza pública porque los billetes del Banco Provincial la han inspirado en todos los últimos momentos, hasta el fin, pues la corrida que ha sufrido en los últimos dias no fué popular.

Y entonces nadie habria quedado obligado como lo pretende el Gobierno, á recibir como legal una moneda que en la realidad no puede ni debe tener mas valor que el acordado buenamente por la confianza pública.

El hecho se abria producido con menos estrepito por la sencilla razon de que nadie lo dejaba de esperar, y porque la ley de la Oficina de Cambio caducaba desde el momento que era absolutamente imposible llenar sus efectos.

Todo lo que pudo haber sucedido era que el pueblo hubiera pedido á D. Mariano Varela la medalla de oro que le regaló el *comercio*, para que con ella se mantuviera la Oficina de Cambio, cuya caida esplicaremos muy pronto!

Pero el paso del Gobierno es un atentado monstruoso.

No se puede llevar por delante la Constitucion en nada y en ningun caso; y mucho mas cuando es incierto que los intereses del pais dependiesen de la declaracion de un Gobierno, que no hace cosa alguna que no sea en contra de ellos.

Mañana, sentado el precedente sarmientezco de que el Ejecutivo puede á capricho prescindir de la Constitucion, el señor Casares intentará contener la depreciacion del papel, traida por su impremeditado y torpe decreto y declarará:

Que desde tal fecha tiene efecto retroactivo aquel decreto y que todos los contratos anteriores á él se pagarán en papel moneda aunque sean hechos en oro.

¿Se cree imposible el caso?

Echese una mirada á lo que ha pasado en Montevideo y tiemble el lector y el comerciante!

Y bien ¿puede calcularse cual seria la sublevacion que tal medida podria traer?

¿Puede calcularse á cuantos dejaria en la miseria?

Esto lo calculó la Convencion constituyente, como habia calculado los efectos que podia producir la facultad de ordenar los pagos en metálico.

Por eso hay un artículo que prohibe alterar por ley las obligaciones contraidas antes de ella.

Pero quien ha pisoteado el artículo 34 ¿se parará en pelillos para seguir con el atropello?

¿Quien comete un acto el mas odioso de despotismo cometerá uno solo?

Todo lo han arrasado.

Desde las instituciones políticas que son la base de la vida democrática, hasta las gloriosas instituciones de crédito que han sido la vida de Buenos Aires y de la República, caen envueltas en la vorágine de ruina.

Veamos si es cierto que esos actos de arbitrariedad y despotismo se justifican por el interés del pais como lo insinúa *La Libertad*.

¿Es útil, es salvador, el curso forzoso?

Lo será á los cambistas que tienen oro y lo venden ganando lo que antes perdian, ó dejaban de ganar.

Dejad á los que no tienen oro ni papel, y solo deudas que les quitan la respiracion.

Dejad á un lado á los ladronzuelos del Tesoro público para quienes no hay crisis.

Dejad en fin á los que ven las cosas superficialmente.

Ocupémonos del pueblo, de cuatrocientos mil habitantes de Buenos Aires y otras Provincias que tenian su papel moneda.

Ayer la Bolsa nos daba este primer dato:

Precio de 1 peso fuerte........	$	m/c	27 1/2
« 1 libra esterlina......	«	«	145
« 1 onza..............	«	«	480

Las casas importadoras no reciben sinó oro en sus transacciones.

La agencia de vapores ha publicado el aviso siguiente:

«La compañía de *Mensagerías Fluviales* avisa al público que en adelante los pasages, fletes de encomiendas y [illegible] para Montevideo, y puertos del Uruguay se cobrarán en oro sellado.»

Y así sucesivamente se nos vienen los efectos del curso forzoso, siendo notable entre todos la corrida [illegible] el Banco Nacional.

[illegible] el lector, sabe el jornalero lo que importan [illegible]

Supongámosnos en el caso de un jornalero que va al almacen por una libra de azúcar que hoy [illegible] tres pesos.

En el almacen le contestan: *vale cinco.*

Por qué? ....

Porque (dirá el almacenero) yo tengo que comprar oro para pagarle al introductor que hace venir la azúcar de fuera del pais; y el oro tiene premio y vds. tienen que pagarme el premio.

Y si el jornalero no entiende de premios, el almacenero dirá:

Ahora tengo que pagar mas pesos papel por cada libra de azúcar que lo que antes pagaba; por eso se subió el precio.

Y el jornalero que recibe su jornal en papel y no oro, meneará la cabeza con ira, y contemplará el porvenir de sus hijos.

Vamos á otro caso.

Un hombre recibe hoy veinte y siete y medio pesos de curso forzoso por *uno* fuerte.

Esta noche llega la noticia de una gran invasion de indios, cosa la mas natural hoy dia, ó ocurre otra alarma, de las que este Gobierno maldito sabe inventar todos los dias.

[illegible] el curso forzoso [illegible] que dice el cable [illegible]

[illegible] como se lo informó [illegible] Blasé, 27 1/2 cada [illegible] como en la noticia, á 30 por pesos. [illegible] del hombre que recibió ayer el papel?

[illegible] la oficina [illegible] desbaratado de las cédulas [illegible]

¿Puede convenir al pueblo esta clase de comercio? Ah! no se diga semejante locura.

La Libertad anuncia una buena medida del Banco de la Provincia, que es la reduccion del descuento al 5 p%, y agrega con aires de felicitacion, que el Banco vá á echar á la plaza todas sus notas metálicas.

Nosotros que prevemos primero el interés del pueblo antes que consultar el de un círculo, no podemos felicitarnos de esa medida; porque cuanto mas papel haya en plaza será mas barato y el oro valdrá mas, verificándose siempre la inevitable ley de la oferta y la demanda.

La calamidad pública será mayor porque con mas papel se comprarán menos objetos de necesidad, como oro y alimentos.

Aceptémos pues el curso forzoso como una nueva y espantosa calamidad pública.

¿Pudo ella ser evitada?

Hace un año que el Directorio del Banco de la Provincia sufre los embates de una persecucion tenaz al oro de sus cajas.

No era el pueblo el que lo buscaba, porque el pueblo respetaba el papel moneda.

Pero el oro desaparecia.

El Directorio no ha cesado de dar cuenta al Gobierno de su difícil posicion.

¿Qué han hecho los hombres del Gobierno?

¿Intentaron por ventura alguna operacion para mantener el tipo del papel?

¿Oyeron á los hombres imparciales y honrados que les ofrecian sanos consejos?

¿Buscaron el oro aunque fuera vendiendo el Ferro Carril del Oeste, cuyas ganancias eran la mejor garantía de su fácil venta?

No!

No lo podian vender, no querian traer el oro al pais en cambio de esa via férrea, porque ella es el primer elemento electoral de los farsantes que se encaraman en los puestos públicos, contra la voluntad del pueblo.

El Gobierno ha preferido pasar un año entregado á la lucha sorda que sostienen dos candidatos oficiales para el Gobierno!

Y cuando el 16 de Mayo el Directorio del Banco Provincial les dijo:

—Señores, ya entregamos la última libra esterlina que nos quedaba ¿con qué nos ayudan Vds?...—los mentecatos del Gobierno temblaron espantados ante su obra inicua, y apelaron al despotismo, al conculcamiento de las leyes y á la violencia, que son siempre las soluciones de los poderes despóticos y criminales para dar un decreto cuyos efectos ni ellos mismos habian podido prever.

Por eso decretaron el curso forzoso, que nada hicieron para conjurar.

La misma Legislatura dictó ayer la siguiente ley:

BUENOS AIRES, MAYO 17 DE 1876.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Apruébase el Decreto del P. E. de fecha 16 del corriente, mandando suspender la conversion á oro de los billetes y papel moneda del Banco de la Provincia.

Art. 2.º Declárase que los billetes á que se refiere el artículo 2.º de dicho decreto son los autorizados por las leyes de 22 de Octubre de 1868, de 11 de Enero de 1870 y de 30 de Junio de 1873, con anterioridad á la constitucion vijente.

Art. 3.º La Provincia garante la oportuna conversion de los billetes á que se refiere el artículo anterior, como la de su papel moneda con todas las propiedades públicas del Estado, además de las garantías especiales establecidas por las leyes de su creacion.

Art. 4.º Comuníquese al P. E.

MAYO 17

Cúmplase, comuníquese, publíquese, avísese recibo é insértese en el Registro Oficial.

C. CASARES

A. del Valle—R. Varela

Que no es mas que la consumacion del atropello y del escándalo.

Ya no hay Constitucion ni leyes.

Manda y gana el mas fuerte!

El ejemplo del Gobierno autoriza á pagar las cuentas á palos!

Tal es la moral de ese decreto despótico y dictatorial.

Esa es la obra de los falsificadores!

Todo lo han arrasado, nada queda ya en pié en el pais al paso que vamos.

No han podido gobernar, ni pueden salvar las instituciones ya existentes.

¿Qué buscan manteniéndose en el Gobierno?

¡La maldicion del pueblo!

Oh! Desde hoy sus frentes la llevan estampada tremenda y solemne!

¡Tiemblan todos los dias al creer que un partido asecha el momento de hacerles una revolucion!

Tiemblen hoy dia mas.

Son ellos los que proclaman una gran revolucion social!

Y como una prueba de que ellos mismos la sienten en derredor, citaremos el acuartelamiento de las tropas y el reforzamiento de las guardias desde el dia de ayer.

Los negociantes tenebrosos

El Ministro de Hacienda de la Provincia, que no es manco en cuestiones administrativas, ha dirigido la comunicacion que sigue:

BUENOS AIRES, MAYO 17 DE 1876.

Al Director General de Rentas

El diario LA PRENSA hace hoy una denuncia sobre falta de cumplimiento del contrato celebrado por el Gobierno anterior con D. Manuel Laines para el cobro de Contribucion Directa atrasada y corresponde que previa averiguacion minuciosa de los hechos, dirija Vd. informe y antecedentes respectivos al Ministerio de Gobierno para las resoluciones del caso, debiendo considerar impedido al que suscribe de entender en ellas como ya tiene conocimiento esa Direccion por los decretos fecha Junio 5 y Noviembre 15 de 1875 en las solicitudes de varios cobradores del mencionado impuesto.

Dios guarde al Sr. Director.

R. Varela.

Esperabamos algo mas en obsequio al honor y al crédito del pais.

Esperabamos con justicia, y lo esperaba todo Buenos Aires que se ha sublevado contra el favoritismo oficial, el decreto del Ejecutivo declarando caducado el contrato y procediendo á garantir el desfalco de dos millones de pesos, que debiendo haber entregado Laines á la Tesorería no los ha entregado ni ha dado cuentas, ni se sabe si los tiene colocados ganando interés, ó si no los ha cobrado, ó les ha dado otro giro.

Pero el señor Gobernador, ha creido sin duda que era muy violento proceder contra un hijo político y un sobrino del Ministro de Hacienda y nada ha hecho!

¡Desde que el señor Varela es Ministro, es claro que Laines está garantido y seguirá arrastrando carroza por la calle de la Florida, mientras que las familias de muchos hombres honrados, viven en la miseria y con las mas apremiantes privaciones, para hacer frente á las ejecuciones de la empresa de Laines y al pago de impuestos cuyo paradero se ignora despues!

Nótese que el señor Ministro Varela se escusa con el parentezco hoy para averiguar el escándalo.

¡Porqué se ha callado desde hace un año y no pidió á su cólega de Gobierno que hiciera cumplir el contrato á Laines!

Mañana hemos de probar que el decoro del pais no permite que el señor Varela siga un dia mas en el Ministerio.

Respecto del hecho de Laines, diremos que ayer se han presentado á los empleados de Rentas muchas personas á averiguar la verdad de la denuncia de LA PRENSA y han salido escandalizadas mas de lo que ya lo estaban!

Todo es verdad!

El Gobierno no ha tomado medidas enérgicas aun. Laines no tiene mas responsabilidad que una parte en la empresa del Hipódromo Argentino, y hay que echarse sobre ella para garantir la cuarta parte de su deuda!

No se le conocen otros bienes de fortuna, ni profesion alguna pues toda su vida ha sido empleado.

Ultimamente lo era de la Legacion de los Estados Unidos y fué destituido por el señor Tejedor, por el abuso de haber permanecido un año en Paris cobrando sueldos sin ir á su empleo en Estados Unidos.

Así cumplió ese contrato segun el cual alquilaba al Gobierno sus servicios.

De regreso de esa escursion gratuita y cómoda á Paris emprendió el negocio de la Contribucion Directa.

Ya se conoce el resultado!

Tales son los antecedentes de este contratista!

Tenemos ya en nuestro poder el contrato de Laines con el Gobierno.

Mañana lo publicaremos; y hemos de ser inexorables hasta que se haga justicia.

Por lo pronto contamos ya con la opinion pública que nos acompaña y que desprecia á los comerciantes tenebrosos!

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 17 DE MAYO

Presidencia del señor Frias

Se abrió la sesion á las dos de la tarde.

Despues de leida el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un Mensage del Poder Ejecutivo, dando cuenta de la aprobacion por parte del Gobierno del Brasil, de la conducta observada por su Ministro en el arreglo de la cuestion de la triple alianza.

Pasó á Secretaría para ser archivado.

Leyóse en seguida un proyecto, sancionado por el Senado, por el que no se aprueban gastos hechos en la casa del Congreso.

El señor Mansilla—Presentó un proyecto, por el que se haria desaparecer, tal vez, la situacion precaria porque atraviesa el Banco y la Provincia de Buenos Aires.

Muy poco habia meditado, porque las medidas tomadas por el Ejecutivo de la Provincia, lo habian sorprendido como á todos.

Este proyecto serviria de apoyo á la Provincia, porque por él, se suspenderian los efectos del artículo 12 de la ley de Aduana, por el que se establece que los valores que en esas oficinas deben recibirse, han de ser en papel nacional y no en papel del Banco de la Provincia.

Por el proyecto presentado, los billetes de la emision del Banco Provincial, deben ser recibidos en todas las oficinas Nacionales, en razon de veinte y cinco pesos por patacon.

Suficientemente apoyado, pasó este proyecto al estudio de la Comision de Hacienda.

Leyóse en seguida, un Mensaje del Poder Ejecutivo, acompañado de un proyecto por el que se suprimen las escuelas agronómicas de Salta y Tucuman, dejando subsistentes las demás.

El señor Pellegrini—Se opuso á la sancion de este proyecto, sino se suprimian todas, sin escepcion alguna.

Creyóse conveniente hacer venir al Ministro para que tomase parte en la discusion, y se pasó á la órden del dia.

Púsose en discusion en seguida, un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, por el que se niega lo solicitado por el Ministro interino de la Guerra, señor Balsa.

El señor Lagos García—Como miembro informante de la Comision, manifestó que la Constitucion prohibia que los Ministros del Ejecutivo Nacional, fuesen tambien diputados.

Esta disposicion de la Constitucion habia puesto á la Comision en el caso de aconsejar [illegible] lugar á la solicitud del señor Balsa, en la que pide un plazo para presentar sus diplomas á la Cámara, continuando [illegible] de Ministerio.

El señor Mansilla—Se opuso á la sancion del proyecto, fundándose en que el señor Balsa no habia presentado aun sus diplomas y no habia por [illegible] Ministerio de la Guerra hasta la llegada del Ministro Propietario, el héroe del desierto, Dr. Conrado Alsina.

Habia, á lo que observaba el señor Diputado, mucho celo por la Constitucion y segun su opinion debia ser obedecida hasta cierto punto; pues ella era tan paciente, que no habia que la defendiese con tanto calor (murmullos en la barra.)

El señor Ruiz Moreno—Contestó que el señor Balsa, aun cuando no habia presentado el diploma ya estaba aceptado, porque la eleccion de Buenos Aires habia sido aprobada y lo único que le faltaba al señor Balsa era su incorporacion á la Cámara.

La incompatibilidad, razon por la que la Comision habia aconsejado no hacer lugar á la solicitud del señor Balsa, nacia desde el momento en que este señor habia recibido el diploma en que lo colocaba en una posicion en que no le era posible seguir al frente del Ministerio.

Por otra parte el señor Alsina, á quien se le llamaba Ministro Propietario, no era tal Ministro, desde el momento en que estaba al frente de la gran espedicion al desierto.

Declarado suficientemente discutido, se votó y fué negado el permiso solicitado.

Como el Ministro del Culto habia llegado, ocupó su asiento, y se empezó la discusion del proyecto cuya consideracion se habia suspendido un momento antes.

El señor Pellegrini—Manifestó que el Ministro que estaba presente, habia sostenido en el año anterior el proyecto que creaba las escuelas agronómicas y celebraba mucho que fuera el mismo Ministro que venia á pedir al Congreso, en nombre del Poder Ejecutivo, la supresion de aquellos establecimientos, que segun su opinion debian estar bajo la direccion de los poderes provinciales.

El Ministro del Culto—Manifestó que con escepcion de las escuelas de Salta y Tucuman, todas las demás que habian sido creadas en las otras Provincias, habian dado resultados muy satisfactorios.

Sobre todo la de Mendoza, Provincia llamada á ser tal vez la primera en la agricultura, y cuyo porvenir y grandeza están basados en este ramo de la industria.

Era pues, indispensable no suprimir este establecimiento, cuya existencia vendria en cierto modo á sostener la situacion económica de aquella Provincia.

El señor Pellegrini—Contestó que no pretendia que la escuela de Agronomia de Mendoza fuese suprimida, sino que se dejase su direccion á las autoridades de la Provincia, mas interesadas que las nacionales, en su conservacion y adelanto.

El señor Quinteros—Observó que era cierto que la escuela de Agronomia de Tucuman no habia dado resultado alguno, pero la culpa la tenian las autoridades de la Nacion, que no habian plantado en ella mas que cinco eucaliptus á pesar de los dineros mal gastados.

El señor Lopez—Atacó la conducta del Inspector de Colegios y del Ejecutivo Nacional, que no habia hecho cumplir con su deber á aquel empleado.

El Ministro—Declaró que no tenia conocimiento de las dilapidaciones de los dineros públicos, denunciados por el señor diputado por Tucuman, y que si los empleados á que se referia fuesen culpables, serian castigados.

Por otra parte, estos establecimientos habian sido creados por el Congreso y habia votado cantidades mas fuertes que las que se necesitaban para su creacion y sostenimiento.

No se podia, pues, echar en cara al Poder Ejecutivo la falta de prevision.

El señor Quinteros—Siguió con la palabra para denunciar los muchos abusos que se habian cometido en la escuela de Agronomia de Tucuman, abusos que no habia visto ó querido ver el señor Torres, inspector de Colegios.

El señor Uriburu—Observó que los abusos que se habian cometido en la escuela Nacional de Tucuman, eran conocidos por todos los hijos de aquella Provincia.

No creia que el señor Torres, hubiese consentido aquellos abusos, pero era culpable en cierto modo como lo era el Ejecutivo Nacional.

Declarado suficientemente discutido, se votó y fué rechazado el proyecto del Ejecutivo y aceptado el que el señor Pellegrini propuso, por el que se suprimen las escuelas de todas las Provincias, dejándose en poder de los Gobiernos respectivos el terreno y los útiles que á ellas pertenecen.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se pasó á discutir el proyecto de refundicion de las escuelas de Minería de Catamarca y San Juan, pero el señor Ministro habia vuelto á su despacho y se dejó esta cuestion para la sesion próxima.

Se siguió con los asuntos de la órden del dia.

No se hizo lugar á las solicitudes de la señora D. Pilar G. de Dorry y de las señoritas Rosario y Cecilia Ugarte, pidiendo aumento de pension.

Fué rechazado despues de una ligera discusion un proyecto presentado por la Comision Militar por el que se concedia permiso para residir en la República de Chile, con goce de pension, á la señora viuda del oficial de los Ejércitos de la Independencia D. Gregorio Murillo.

No se hizo lugar á la solicitud de la Sta. Hortencia Dellepiani y se resolvió que ocurriese donde corresponda, al Teniente 1º Don Justo Escobar.

Se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Entró ayer de mañana en nuestro puerto el paquete inglés *Sorata*, conduciendo noticias de Paris y Londres hasta el 22 y de Lisboa hasta el 26 de Abril.

Trascribimos á continuacion las mas interesantes:

Francia—Continuaba la discusion sobre las elecciones suplementarias en el interior, y la cuestion de Oriente en el exterior.

Inglaterra—Segun el *Siecle*, en aquel pais están pasando cosas verdaderamente curiosas y de novedad, pero que no son provechosas al pais ni al ministerio ni para la monarquía.

Continúa la agitacion producida por el título de emperatriz de las Indias conferido á la reina y la prensa inglesa discute acaloradamente [illegible] de la corona, haciendo parte de la cuestion algunos discursos republicanos provocados por el gabinete.

Otra cuestion no menos curiosa acaba de presentarse ante el parlamento. Se trata de un accidente ocurrido en el mar el año pasado, cuando el buque en que iba la reina, el *Albert*, echó á pique al yatch de recreo *Mistletoe* perteneciente á un comerciante de Liverpool, causando la pérdida de varias vidas y entre ellas una prima de Sir Robert Peel. El asunto despues de repetidas demoras y de informes sobre informes ha sido resuelto por una sentencia de censura contra el comandante del buque real y una indemnizacion para las víctimas del siniestro.

El ministerio inglés no tenia mas que hacer en este caso sino dejar que la justicia siguiese su curso y comunicar el informe hecho por los oficiales de la armada, pero lejos de esto, cometió el error de mostrarse agresivo, rehusándose á comunicar el informe y agriando el debate. Un miembro del parlamento se aprovechó de esta circunstancia para preguntar por qué razon se hacia pagar por el pueblo una indemnizacion que correspondia á la lista civil. La cuestion puesta en este terreno podria ir muy lejos, y así sucedió.

«El gobierno, dijo el Sr. Anderson, cree que el pueblo debe simplemente pagar y callarse, como hacen los pueblos del continente occidental de Europa, y aparentar que se encuentra ya bajo el mando de una emperatriz. Si el primer ministro fuese republicano rojo, no podria haber hecho nada mejor en provecho de su causa. Hay miembros en esta Cámara que no censuran el haber provocado esta discusion, diciendo ¿por qué atacais al gobierno?

«El gobierno marcha perfectamente, dejadlo seguir el mismo desacredita la monarquía, y cuanto mas haga, mas pronto nos veremos libres de la monarquía.»

Semejante lenguage en el parlamento inglés, es un síntoma muy grave, y sobre este importante asunto, el *Journal des Debats* se espresa así:

«Es singular que sean siempre los gobiernos conservadores los que generalmente descarguen los mas rudos golpes sobre las instituciones conservadoras. Así es como en la cuestion del título imperial, el ministerio comprometió la persona de la reina, que hasta ahora habia vivido fuera de toda controversia, y lo mismo aconteció, con la discusion en el parlamento respecto á un suceso muy desagradable, en el que la reina se halló otra vez comprometida, y esto fué cuando el desastre ocurrido con el *Mistletoe*.

Despues se ha comentado mucho, en el momento de partir la reina para Alemania, la manera estraordinaria en que se vieron obligados á organizar su trayecto en ferro carril y embarque. Todos los itinerarios de Londres á Portsmouth fueron cambiados con el objeto de dejar libres las vias para el tren real, y como la reina no queria ser vista absolutamente por sus súbditos, todas las estaciones de los ferro-carriles fueron enteramente cerradas é impedido el acceso á los muelles y fondeaderos.

Esta suspension impuesta á la circulacion y á la regularidad de los negocios, excitó las murmuraciones, y como coincidia con la discusion del título imperial, todos se preguntaban si tales medidas serian la inauguracion chinesca ó japonesa del nuevo ceremonial.

España—En las Cortes fué necesario que hubiesen sesiones nocturnas, por mas que Moyano quisiese economizar los 2000 reales que cuesta el gas cada noche.

El general Salamanca profirió palabras amargas en un largo discurso. Dijo, que solo en el arma de infantería hay en España 11,787 oficiales, y que desde que vino don Alfonso, se han dado 54 gran des cruces, se han hecho 2 capitanes generales, 19 tenientes generales, 37 mariscales y 74 brigadieres.

En la sesion del 25 Balaguer combatió el proyecto institucional, declarando que preferia la constitucion de 1869. Candau, miembro de la comision, defendió el nuevo proyecto, el que hallaba mas liberal, mas práctico, puesto que conciliaba la libertad con la autoridad.

Italia—Segun telégramas, Menabrea partió para Lóndres; se asegura que afirmará sobre bases sólidas la armonía entre la Inglaterra é Italia respecto á la cuestion Oriente.

El rey recibió al general von Moltke invitándolo á una comida en palacio.

Se dice que la ex-reina Isabel escribió al Papa solicitando su intervencion cerca del rey D. Alfonso, en favor de la unidad religiosa.

Herzegovina—Continuaba inalterable el acuerdo entre los tres emperadores; sin embargo, parecia que todo marchaba en sentido de que el uno no dejaba hacer al otro, limitándose la accion directa á conservar neutrales á la Sérvia y el Montenegro.

Aparte de esto se hablaba de una nota que Austria mandaria á Constantinopla, para ser allí apoyada por los embajadores de Rusia y Alemania: con todo, este espediente de notas inspiraba poca confianza.

Del teatro de la insurreccion se refieren las noticias de los insurrectos á seis dias de combates sucesivos que acababa de sostener Moukhtar-bajá con los insurgentes con la idea de obligarlos á levantar el cerco de Nicksich, lo que aun no habia podido conseguir, viéndose últimamente obligado á retirarse sobre Gatchko punto de su partida. El bajá afirmaba por su parte el haber contado entre los insurgentes á 6000 montenegrinos bien armados. Despues se ha sabido por el telégrafo trasatlántico que los turcos lograron mas tarde salvar la fortaleza de Nicksich.

En Constantinopla hubo modificacion ministerial, siendo nombrados para ministros de la guerra y marina los bajás Derwich y Abdul Kemir.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] Montevideo [illegible]

Maranzas «Enriqueta»—Londres [illegible] Liverpool «Undas»—Oro á 485—Se asegura que arregló el Gobierno la cuestion del [illegible] por ciento de amortizacion anual.

Gran impresion causó el decreto [illegible] el curso forzoso.

[illegible]

Vino Catalan por «Maria» se detalla á 25, se cede sobrecargado vino seco—Azúcares de Pernambuco se vende á un medio real mas que las otras clases.

En harina se hacen ventas importantes, 10000 bolsas para el Janeiro á 7 1/2.

Demanda de Deuda Italiana, los compradores ofrecen 6 por ciento mas, pocos vendedores 20,000 Títulos adicionales de 88 á 88.

Telégramas de Nueva-York—Los límites para la compra de cueros 30.

Banco Nacional—Desde las primeras horas de la mañana del dia de ayer, una gran cantidad de personas acudió á las oficinas del Banco Nacional, con el objeto de convertir billetes de aquel establecimiento.

El local era reducido para contener el crecido número de los concurrentes.

Los empleados eran dos para atender á todos.

Con motivo de la aglomeracion de gente, se produjeron algunos desórdenes y fué necesario solicitar el auxilio de la fuerza pública para contenerlos.

Desde que se tuvo conocimiento del decreto del Poder Ejecutivo sobre la suspension de la conversion de billetes del Banco de la Provincia, todo el mundo se apresuraba á convertir los del Banco Nacional.

Debe haberse retirado, pues, de aquel establecimiento, una fuerte cantidad de oro.

Al cerrarse el Banco los concurrentes que no habian podido cambiar aun produjeron un gran escándalo.

El Banco ha dormido anoche con guardia en el interior y en las calles adyacentes.

Insertamos á continuacion el balance de este establecimiento, correspondiente á la quincena transcurrida del corriente mes:

ACTIVO

Acciones cuotas por pedir. 13800000		
Id impagas. . 561880		14361880
Edificio del Banco.		338091 29
Fondos Públicos suscricion del Gobierno. 620000		
Id amortizados. 58166 73		561833 27
Letras y pagarés descdo. . 1810752 29		
Adelantos en cuenta corrte. 137577 20		1948329 49
Varios deudores.		3128241 78
Existencia en oro aquí y en las Sucursales.		1271672 75
	$	21610048 58

PASIVO

Capital total suscrito [illegible]	20000000
Depósitos [illegible]	[illegible]
Id particulares [illegible]	1411377 [illegible]
Id id á plazo fijo [illegible]	102174 [illegible]
Id id en Caja de Ahorros [illegible]	26612 [illegible]
Id regulares [illegible]	10641 50
Id judiciales [illegible]	17950 37 · 1599,14 12
Emision en circulacion aquí y en las Sucursales [illegible]	910030 46
	$ 21610048 58

V. B. — *Zavalía* — *J. Pedro de Seguí* — Inspector

Banco Hipotecario—Este establecimiento ha adoptado una resolucion que no queremos calificar y que consiste en prohibir á los rematadores que publiquen en LA PRENSA los avisos de las ejecuciones ordenadas en ese establecimiento.

Los rematadores se han quejado varias veces al Directorio, manifestando que LA PRENSA es un diario de condiciones especiales y que goza de una manifiesta preferencia del comercio para todo género de publicaciones y avisos.

Además, los propietarios se perjudican, por cuanto no se dá la suficiente publicidad á los avisos de remate.

Apesar de ello, el Banco no ha consentido en modificar su resolucion.

Cambio de comisarios—El Gefe de Policía ha resuelto que el comisario Latorre que estaba encargado de la comisaría de la Boca del Riachuelo, pase á continuar sus servicios al departamento de policía.

En su reemplazo ha nombrado al que estaba al frente de la seccion 11, y en el de este el de igual clase D. Juan S. Arana.

Un ladron audáz—[illegible] el resultado [illegible]

[illegible] D. Zavala [illegible] de Montevideo [illegible] robo en el escritorio del rematador D. [illegible] Martí. A tiempo que huia fué sorprendido por ese señor y le disparó un tiro que le hizo [illegible], á pesar de haber sido herido [illegible] Luego salió corriendo y fué atajado por los vigilantes y peleó con ellos hasta que fué herido.

La vista de este suceso la policía de Montevideo [illegible] á Torres, que habia dado allí el nombre de Gregorio Gazan.

Es necesario esperar que se juzgado y condenado.

Despues será entregado á la justicia [illegible] ante quien responderá del asesinato llevado á cabo en el señor Garciarena.

Efectos de la crisis—Anoche á las [illegible] de la tarde, un hombre vestido con el uniforme de los soldados del 6º batallon de infantería, entró á la tienda situada en la calle de Buen Orden núm 113.

D. Isidoro Quintals, propietario del negocio, le recibió y enseñó algunos pañuelos de mano de los que pedia para comprar.

Luego que darle la espalda á objeto de buscar en las cajas que habia frente al mostrador, y en ese intervalo, el soldado escondió rápidamente bajo su capote, tres pares de pantalones que tenia allí al [illegible]

[illegible]

Fallecimiento—[illegible]

Disposicion—[illegible]

Art. 1º [illegible]

Art. 2º [illegible] una multa de 500 pesos y la reincidencia [illegible] hasta la suma de 3000 pesos.

Art. 3º Los carros de dos ruedas con elásticos podrán conducir hasta mil libras de peso pero no podrán transportar [illegible] Municipio maderas ó fierros de mas [illegible] metros de largo.

Art. 4º Las carros de cuatro ruedas podrán conducir [illegible] tendrán mayor longitud inclusive la lanza, que cinco metros [illegible]

Art. 5º Ya los carros de dos ruedas no se podrán atar mas de los caballos, ni mas de tres en los de cuatro.

Art. 6º Todo carro deberá llevar marcado su peso en un punto visible [illegible] el máximum de la carga que puede contener.

Art. 7º Cuando se trate de conducir piezas de máquinas ú objetos de gran peso, se solicitará permiso especial que será concedido en cada caso aisladamente y bajo determinadas condiciones.

Art. 8º No se podrán estacionar carros vacios durante la carga y descarga [illegible] las calles de menos de veinte varas de ancho donde haya líneas de tranvias, sino colocándose de manera de no interceptar la circulacion.

Art. 9º Queda en vigencia como una escepcion bajo las limitaciones prescriptas en el art. 1º de la ordenanza de la materia, lo estipulado para carretas de bueyes.

Art. 11 Se derogan todas las disposiciones que se opongan á esta ordenanza.

ENRIQUE [illegible]

Marcelino Obarrio, Secretario.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente

Al contado	$	30,774 85
En letras	«	39,850 79
Total	$	70,625 64
Importacion	«	67,855 28
Exportacion	«	1,889 48
Derechos de puerto	«	1 50
Almacenaje y eslingaje..	«	486 38
Muelle de Aduana....	«	5 10
Estraccion de huano....	«	250
Venta de mercaderias....	«	139 90
Las salidas son las siguientes.		
A Tesorería Nacional....	«	70,487 34
Intereses	«	138 30

Nombramiento—El Gobierno Nacional ha nombrado Prefecto de estudios para el Colegio Nacional de la Rioja á D. Flaviano de la Colina.

Gastos—Se ha mandado entregar á la Comision de Bibliotecas Nacionales la cantidad de dos mil patacones para gastos de ese departamento.

Exámenes—El lunes principiarán los exámenes de ingeniería en la Facultad de Matemáticas que fueron pedidos por los estudiantes.

Ascensos—El capitan de caballeria de línea D. Benito Herrero, ha sido ascendido al empleo de Sargento Mayor y Gefe del Detall de la frontera Norte de Santa Fé. El Ayudante del Ministerio de la Guerra D. Juan E. Amer, Ayudante Mayor de Artillería, al empleo de Capitan de la misma arma.

Senador—El ex-mandarin de la Provincia de Corrientes, señor Gelabert, ha sido nombrado Senador á la Nacion por esa Provincia.

Llegada—Ayer ha llegado á esta ciudad el Dr. Machain, Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay.

El «Porteña»—Este vapor francés de la compañía de *Chargeur Reunis*, debe llegar hoy á nuestro puerto.

Salió del Havre el dia diez y nueve del pasado.

El Dr. Alsina—Parece que el Dr. Coronel Alsina vendrá á Buenos Aires antes de fines del presente mes, pues se le ha llamado á propósito del curso forzoso.

Teatro de la Victoria—El domingo próximo debutará la Compañía Dramática que debe funcionar en este teatro.

Nombramiento—El Dr. D. Cárlos Berg ha sido nombrado Director del Museo de la Sociedad Científica Argentina, por renuncia del señor Walter F. Reid.

[illegible] un lance sangriento.

Un hombre que atravesaba el frente de la localidad [illegible] por tres jóvenes de apellido Soto, Basigalup y Ma[illegible]

[illegible] Soto corrió á detener al ginete y [illegible] una bombilla que llevaba consigo y echó á correr inmediatamente.

El arma arrojada con violencia, fué á dar á Soto en una [illegible] que le ocasionó la herida, y fué inmediatamente á sus compañeros que hicieron fuego.

Estos dispararon entonces sus armas y el individuo cayó herido mortalmente.

Rentas Nacionales—La aduana del Rosario recaudó las cantidades siguientes el dia 15 del corriente:

Importacion........	$ 1,226 85
Exportacion........	10 22
	$ 1,237 07

Cañonera italiana—Se encuentra actualmente en el puerto del Rosario la hermosa cañonera de la armada italiana *Ettore di Fieramosca*.

A su bordo llegó á aquella ciudad el caballero Giuseppe Riggiero, Comandante en Gefe de la estacion naval italiana en la América del Sud.

Quilmes—Con motivo de haber subido sus precios el Ferro-carril de Quilmes, todas las personas de aquella localidad han resuelto viajar en segunda clase, para obligar á la empresa á volver á sus condiciones normales.

Salvataje—El 10 empezaron á trabajar unos buzos en el salvamento de la carga y casco del patacho portugués *Cofete*, cuyo buque se sumerjió en el puerto de Paysandú á consecuencia de un incendio.

Ferro-carril á Tucuman—El dia quince del corriente se han abierto nuevas estaciones al servicio público.

La una lleva el nombre de uno de nuestros mas heróicos guerrilleros, de uno de esos soldados patriotas que vivió y murió para la libertad; el General La Madrid.

La otra lleva el nombre del empresario.

Faltan solo doce leguas para tocar con la ciudad, y se cree que llegarán en los primeros dias de Setiembre ó ántes.

Los ingenieros encargados de la inspeccion de la obra habian recorrido toda la línea hasta Tucuman haciendo una prolija inspeccion.

Actualmente se hallan inspeccionando las materias y puentes para dar su informe.

Utiles—Las escuelas de Quilmes han sido provistas de los útiles necesarios por la Direccion del ramo.

«El Argentino»—Dentro de breves dias debe aparecer con este título un nuevo semanario de literatura, destinado al bello sexo.

A su frente se encuentra un inteligente y conocido estudiante, bajo cuya direccion el nuevo periódico está indudablemente llamado á conquistarse las simpatías públicas.

Valor de la propiedad—Los rematadores Gabriel Ocampo y Ca. han vendido una legua de campo en el partido de Chacabuco á 10 leguas de Chivilcoy en la cantidad de 900,000 $ 1500 ovejas al corte á 20 ps. m/c, 700 [illegible] contando todo lo que camina á 75 ps. m/c.

Los señores Quesada y Bullrich han vendido 1070 cuadras de campo situado en el partido de Juarez, por la suma de 105,000 pesos moneda corriente, comprador D. Pedro Rodriguez.

Fiesta—En *San Benito* tendrá lugar en los dias 21, 22 y 23 del presente Mayo, las fiestas anuales que la archicofradía del cordon celebra en honor de su patrono San Francisco, dando principio el Sábado (20) del corriente á las 1 1/2 de la tarde con vísperas solemnes, en el templo de aquel nombre. Con este motivo cantará en dichas fiestas el reputado tenor D. Augusto Sabio.

Espectáculo salvage—Uno de los últimos números de nuestro colega *El Progreso* de Córdoba, trae las siguientes líneas:

Un espectáculo conmovedor se presentó ayer al pueblo de Córdoba.

Al llegar el tren del norte, el inmenso pueblo que por paseo ó por negocios se reune en la estacion, vió bajar de uno de los coches, cinco oficiales de línea del batallon que está en Santiago del Estero, y que vienen presos por órden de aquel Gobierno [illegible]

Estos cinco oficiales venian engrillados y algunos de ellos con una cadena mas á los pies, como si se fuera bastante una pesada barra de grillos.

Tenemos á la vista un cuadro fotografía hecho en Santiago y que representa á estos cinco oficiales como acabamos de decirlo.

Estos oficiales son: Capitan [illegible] Castellanos, [illegible] y Alferez Gandolfo [illegible] del mismo nombre.

[illegible] tratar oficiales de tropa que [illegible] de nuestras familias del país.

Estos desgraciados [illegible] prision, con todo género de padecimientos y [illegible] su cautiverio.

[illegible]

La fotografía que [illegible] á copiarse para [illegible]

Los oficiales presos han [illegible] para Buenos Aires.

D. Pedro de Braganza—[illegible] ayer de Europa nos comunican que S. M. el Emperador del Brasil [illegible]

[illegible]

Exámen de tésis—[illegible]

Ministro argentino—[illegible] á esta ciudad el Dr. [illegible] Paraguay.

Opera francesa—[illegible] la Opera.

Mortalidad—[illegible]

[illegible]

El ministro brasilero—[illegible]

[illegible]

Escuelas públicas—Parece que el Consejo General de Escuelas se ocupa actualmente de adoptar las medidas necesarias para [illegible] el pago de los alquileres de las casas que ocupan las escuelas públicas.

La deuda es bastante crecida, pues ya ha pasado ya cuatro meses que no se abonan los alquileres.

Universidad—Hoy tendrán lugar los exámenes de Jurisprudencia en este establecimiento.

El "Goya"—Este vapor fondeará hoy temprano en nuestro puerto procedente de Montevideo.

Correspondencia—A bordo del vapor francés Jupiter fondeado ayer en nuestro puerto [illegible] la correspondencia traida por el *Sorata*, entrado á Montevideo con procedencia de Liverpool.

«Panoramas de la vida»—La casa editorial de [illegible] St. Casavalle debe publicar en breve [illegible] algunas nuevas obras de la señora Gorriti.

Enagenacion mental—Un individuo de nacionalidad italiano llamado Juan Ratto, se encuentra actualmente detenido en el Departamento de Policía á consecuencia de hallarse atacado de enagenacion mental.

Previo reconocimiento médico será remitido al Hospicio de las Mercedes.

Exposicion de Filadelfia—El 10 del corriente tuvo lugar en Filadelfia la solemne apertura de la gran exposicion internacional.

S. M. el Emperador del Brasil y un gran número de representantes de las naciones extranjeras se hallaban presentes.

El palacio de la Exposicion estaba elegantemente adornado y presentaba un magnífico aspecto, siendo visitado por una numerosa concurrencia.

El «Senegal»—Este vapor paquete francés fondeó ayer en nuestro puerto con procedencia de Burdeos y puertos intermedios.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Del puerto de Campana el vapor nacional *Rio Uruguay* para el Rosario y escalas.

Para el Salto y puertos intermedios el vapor oriental *Rio de la Plata* esperado de Montevideo.

Plantíos de café—Se ha cedido en propiedad á D. Guillermo Stewart, en representacion de los señores Juan Alston y Ca. todo el terreno situado sobre la márgen izquierda del Rio Paraguay, desde la embocadura del arroyo Mbahey al Norte hasta la embocadura del rio Aquidaban al Sud, ó sea veinte leguas poco mas ó menos de á cuatro mil metros la legua, con la condicion de hacer en este terreno plantíos de café y caña de azúcar.

Competencia—Parece que se ha establecido una empeñada competencia entre los vapores de la Ca. Rio de la Plata y el *Messenger*.

De Buenos Aires salieron casi juntos llevando el *Messenger* algunas horas de ventaja al *Taraguy*, ambos vapores iban sin carga, y se esforzaron para ver quien llegaba primero.

La victoria fué obtenida por el *Taraguy* que llegó á la Asuncion con algunas horas de anticipacion.

El «Júpiter»—Este vapor francés debe fondear hoy temprano en nuestro puerto con procedencia de Montevideo.

Sociedad Científica Argentina—Esta asociacion ha resuelto efectuar una visita á la fábrica de herreria de los señores Zamboni y Hermanos.

Oportunamente se fijará el dia y la hora en que debe llevarse á cabo.

El «Norata»—Este vapor paquete inglés ha fondeado antiyer en el puerto de Montevideo con procedencia de Liverpool y puertos intermedios.

[illegible] habi[illegible] del [illegible] San Nicolás, respecto del bandido García (a) el petizo.

Este famoso cuatrero, desertor de una partida de la frontera, ha hallado en San Nicolás apoyo [illegible] para no respetabilidad de la autoridad [illegible]

Puede ser [illegible] poder.

No está distante el dia que algunos ladrones ó asesinos ganen esta Provincia y pida el auxilio de la autoridad, entonces le pesará su proceder de ahora.

Mientras el Juez de Paz de San Nicolás trata de inhibirse de su deber, para que el famoso cuatrero se burle de la justicia, el gefe de policía de Buenos Aires responde satisfactoriamente en el acto á la requisitoria del Gefe Político de este Departamento cumpliendo ese deber de reciprocidad, que tienen las autoridades cuando se trata de bandidos; cuando se trata de hombres que son una amenaza á la propiedad y á la vida.

El proceder de las autoridades de San Nicolás, no tiene ejemplo ni entre estraños, ni entre enemigos.

No está distante el dia de la revancha.

Hé aquí la nota del gefe Político de Buenos Aires.

Departamento General de Policía de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, MAYO 11 DE 1876.

Al Sr. Gefe Político del Rosario D. M. Carbonell

Tengo el honor de contestar á la nota de V. S. fecha 10 del corriente, por la cual se sirvió solicitar la captura del individuo Ignacio García (a) el petizo.

En contestacion, debo decir á V. S. que han sido impartidas las órdenes necesarias á fin de que sea apresado el referido García.

Dios guarde á V. S.

Manuel Rocha.

Policía Rural—Sabemos que el piquete de gendarmes que fué á aumentar la policía del Azul va á salir á recorrer la campaña del Departamento por algunos dias.

De algun tiempo á esta parte se está haciendo sentir en la campaña el azote del cuatrerismo, y la policía de campaña haria un gran servicio á los pobladores efectuando una limpieza de bandoleros.

Correo del Paraguay—Ayer hemos recibido diarios del Paraguay, cuyas fechas alcanzan hasta el sábado último.

De ellos tomamos las noticias que van á continuacion.

Por el vapor *Jauru* que salió ayer de mañana, partió el señor Consejero Araujo Gondim.

El Sr. Presidente de la República acompañado de sus Ministros, el Sr. Presidente del Congreso y algunos señores representantes de la Nacion, fueron á visitar á aquel diplomático momentos antes de su embarque.

El Senado ha pasado una nota al P. E. participándole que en reunion particular se habia convenido en hacer cesion de la mitad del sueldo que les corresponde en papel moneda para que se proceda á su amortizacion.

Es digno de elogio el comportamiento de los señores Senadores.

Se ha presentado un proyecto de decreto firmado por cuatro señores DD. por el que se autoriza al P. E. verifique los gastos de una escuela Normal para formar profesores de instruccion primaria.

Se nos dice que para el próximo domingo, van á regatear los botes de la cañonera *Veloce*, cañonera *Paraná* y Capitanía del Puerto.

Si se llegase á efectuar esta proyectada regata, estamos seguros que tendrian muchos espectadores, pues además de ser un espectáculo curioso, es casi nuevo en nuestro puerto.

El 17 batallon de infantería brasilero, parte hoy en el vapor trasporte *Madeira*.

Buen viaje.

Noticias comerciales—Los últimos telegramas comerciales recibidos en esta ciudad, son los siguientes:

LONDRES, *Mayo 10*—5 p% empréstito brasilero de 1875, 90.

6 p% idem argentino de 1871, 54

6 p% idem uruguayo de 1871, 21

PARIS, *Mayo 10*—Cinco por ciento, títulos franceses 106 1/4

Cambio sobre Londres [illegible] 25,22 por libra

NUEVA YORK, *Mayo 10*—Oro 112 1/4—Cambio sobre Londres 4,87 1/2

PERNAMBUCO, *Mayo* [illegible]—Cambio sobre Londres 25 5/8 bancario, 25 3/4 [illegible] Sobre Paris 374 reis bancario.

BAHIA, *Mayo 11*—Cambio sobre Londres 25 3/4 bancario, 26 particular.

Acumulacion del huano—De la *Vossische Zeitung* que se publica en Berlin reproducimos lo que sigue: La cuestion de como se acumulaba el huano es de mucho interés [illegible]

[illegible] Pero la [illegible] ha sido resuelta por una observacion, que ha hecho el Dr. D. Cárlos Berg, Inspector del Museo Público en Buenos Aires [illegible] de Córdoba [illegible] *Isla de los Leones* [illegible] del Rio Santa Cruz [illegible] Mittheilungen 1875 [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

¡Qué bien dijo el inmortal Quevedo!

Poderoso caballero es don Dinero.

La segunda de las composiciones remitidas es en verso y está dedicada á *Icecilia*,

[illegible]

Me enamoran sus formas de las tres, y es imposible [illegible] de amar á ninguna.

Las tres son trasuntos fiel de un ensueño realizado, pues parece que han brotado de los rasgos de un pincel.

Una es de color de [illegible]
y sus frases me enternecen,
las otras... ¡ay! me enloquecen
con su mágia abrasadora.

Una que me quiere eterna
y constancia la aseguro,
las otras... tambien las juro,
que á ellas solas mi pecho ama

Una... mas veo en tus enojos;
oye, hermosa, no me riñas;
tú eres una de esas niñas;
las otras... las de tus ojos.

La tercera composicion es en verso tambien y tiene bastante gracia.

Es un idilio... del género de los que se estilan hoy dia.

En tiempos de don Domingo todo es bufo.

Hé aquí los versos:

Ven aquí, pastorcilla
del hondo valle,
bella como la aurora
que cuando nace
su luz rosada
ilumina las crestas
de las montañas.
Ven acá, y á mi lado,
de tus amores
cuéntame cariñosa
las ilusiones,
que en blando vuelo
convierten soñadoras
la tierra en cielo.
Ven, y á la fresca sombra
de este vallado,
por dosel el celage,
de alfombra el prado,
el pecho mio,
adivine del tuyo...
—¡Pus vaya un tio!

Para insertar las anteriores composiciones hemos tenido que retirar el material que teníamos dispuesto para hoy (y que no habiamos escrito aun) y en su consecuencia irá mañana, si no se declara antes el estado de sitio.

Con que VV. dispensen la molestia, y mandar.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

NAVEGACION DEL RIO PARANÁ

Los Mártes para Santa-Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Lujan» saliendo del puerto del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor paquete «1er. Argentino» admite carga saliendo del puerto del Tigre.

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del puerto del Tigre.

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera, en combinacion la llegada de este último.

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

David Bruce—25 de Mayo 89.

Vapor «General Nazar» saldrá el Domingo 21 del corriente, conduciendo carga y encomiendas para el Rosario y San Nicolás á los precios de costumbre con lanchas gratis.

Por órdenes é informes á su—

Agente—*Carlos Pizarro*

m16d18 — 30—Piedad—30

SOLICITADAS

Dolores

MAYO 16 DE 1876.

Sr. Redactor de LA PRENSA.

Hay momentos en que los periodistas que son sus inspiraciones en las masas populares, tienen que asumir una actitud enérgica y decidida para contener la inmoralidad de los que gobiernan, llámense como se llamen, y obligarlos á hacer un alto alto al escándalo y á la desvergüenza, y para este vecindario ha llegado esa oportunidad.

Es increible, señor Redactor, la situacion por que está atravesando este pueblo, que tiene páginas tan gloriosas en la historia de la libertad y de las instituciones de la República que lo han colocado en la vanguardia de las patriotas poblaciones de nuestra rica campaña.

Aquí reina el desquicio mas completo y parece que sobre este caos social ha plantado su trono, sobre las feunas corrupciones, el sagaz Caco, y esto, como Vd. lo comprenderá perfectamente, tiene exacerbado vivamente á este vecindario tanto mas cuanto el Gobernador Casares se burla de los sufrimientos y vejaciones porque estamos pasando aquí, creyendo después, un átomo de justicia de ese Gobierno cuando se ha constituido de electores su conciencia.

Desde [illegible] este mes tiene el Poder Ejecutivo una acusacion presentada por los vecinos mas respetables y caracterizados de aquí, en la que se acusa á la autoridad de los siguientes graves delitos:

1º De defalco de los fondos de la obra del templo.

2º De fraude del importe de remates judiciales

3º De defalco de las rentas del municipio.

4º De disponer arbitrariamente de los sueldos de la Policía.

5º De fabricacion con la una letra con la que sacaron de la Sucursal del Banco 100,000 pesos moneda corriente.

Y sin embargo [illegible] que ha transcurrido, aun el Gobierno no ha dictado resolucion alguna y [illegible] todos, pues andan [illegible] tanto los está sosteniendo [illegible] Casares.

Pero esto aun no es todo.

[illegible]

Esta situacion [illegible]

[illegible]

Un vecino

Desmentido

[illegible] se publicó un suelto en [illegible] poniendo en conocimiento del comisario [illegible] que en la confitería [illegible] se suscitaban continuos escándalos [illegible] alarmado al vecindario.

Tal suelto es falso, los vecinos todos, no tienen queja de sus concurrentes por ser personas decentes y cultas.

El jóven [illegible] ha sido espulsado de dicho café por faltas á la distinguida sociedad que asiste tranquilamente y ha tomado por venganza la honrosa mision de publicar dicho suelto en el mencionado periódico que él mismo dice ser noticiero.

Debemos hacer presente en honor á la verdad, que el jóven dueño de dicho café ha merecido la proteccion de todo el vecindario, por sus finos modales que lo distinguen como un cumplido caballero, tanto por ser el punto donde se reune la mejor sociedad de la parroquia de San Telmo.

Terminaremos invitando á pasar un buen rato en las noches de invierno al inmejorable café.

Muchos concurrentes de la buena sociedad y el [illegible] que asisten á dicho café.

[illegible]

Exámen

Ayer rindió su última prueba de farmacéutico el distinguido jóven D. Pedro Malvigne.

Lo felicitamos por su brillante exámen.

m18 1p

La Receta Favorita del Dr. Pierce

Se la recomienda calurosamente por la Facultad de Medicina, y se la receta estensamente entre el bello sexo. Le merece amplísima confianza, segun se puede juzgar del siguiente auténtico testimonio. El Dr. Antonio F. Coraza—Cardenas, Isla de Cuba, Miembro activo del Cuerpo de Sanidad militar de la misma, escribe lo que sigue:

Participo que hace algun tiempo tuve bajo tratamiento médico, á una señora que hacia siete años que venia padeciendo irregularidades de los órganos generativos, y despues de probar alternativamente varios tratamientos, de los mas aprobados para casos análogos sin obtener alivio, *se halla al presente muy aliviada con el auxilio de su Receta Favorita.*

VIÑALES, PUERTO RICO, NOVIEMBRE 7 DE 1873

Sr. Dr. R. V. Pierce, Muy S. mio: Faltaríame términos con que espresar adecuadamente mi gratitud hacia usted por su asistencia y receta en mis sufrimientos. No hay en estos contornos persona alguna que, habiendo usado sus medicamentos desde su introduccion en esta isla, que no se esprese en términos encomiantes de sus efectos en proporcionarles alivio. Desde que mejoró yo con su uso, mas de seis ó siete personas de mi amistad abandonaron sus médicos de familia y otros medicamentos, habiendo adoptado su Receta Favorita con marcado provecho, despues de ser curada radicalmente del mismo mal que me aquejaba. No se puede vd. formar una idea de la sorpresa y sensacion que produjo en esta poblacion, con motivo de la curacion de mi hermana segun tuve el gusto de participarle antes, la cual se hallaba bajo el tratamiento de tres de nuestros mas reputados facultativos, mas no podia incorporarse en el lecho sino durante pocos minutos. Entónces la supliqué probase sus medicamentos y habiendo logrado persuadirla tomó unas seis botellas, pudo abandonar el lecho y dar paseos por la casa y patio y en la actualidad se encuentra tan restablecida que acaba, en este momento, de regresar de visitar varias amigas que residen á considerable distancia de nuestra morada.

De Vd. atenta y S. S.

Demetria del Lago de Mora.

La señorita Clorinda Santacilia Trinidad, Isla de Cuba, me favorece con lo siguiente:

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo, N. Y.

Muy Sr. mio—Su receta favorita está operando casi milagros en mí, me encuentro hoy mejor que de dos años á esta parte, y me asiste la conviccion que he de sanar por completo.

Se vende en todas las droguerias y boticas principales—Agente E. S. Smith—Reconquista 94.

[illegible]

[illegible] COMERCIO

Mayo 17

El [illegible] por los precios á que se han cotizado.
He aquí el detalle:

Al contado [illegible]

Fin del mes [illegible]

133,400

El tipo al que se han realizado algunas ventas de oro es 27 1/2 por peso fuerte. El precio de la libra esterlina es de 140 pesos moneda corriente.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 17

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:
Mezclas 80 á 85 $ @.
Mestizas id 70 á 75 id.
Id finas id 80 á 81 id.
Especiales id 90 á 96 id.
Borrega 45 á 75 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 75 á 123 pda.
Pieles lanares—matadero 21 á 22 rs lb.
Campo 16 á 23 id id.
Pelados 35 á 95 $ doc.
Otras clases 90 á 110.
Corderos 14 á 28 id.
Cueritos 3 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 14 á 24 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 85 á 140 @.
Venados—libres de pintados 64 á 80 $ doc.
Pluma—Pequeños lotes 30 á 45 lb.
Nutria—en condicion de exp. 7 á 8 $.
Grasa y sebo—condicion de 14 1/2 á 17 rls fts.
Id, id, id, campo 42 á 45.
Pisado id id 28 á 30.
Panzas id id 40 á 42.
Aceite potro en casco 48 á 50.
Cereales—trigo segun calidad $ 80 á 150 fga.
Maiz en espiga 45 á 70 id id.
Cebada 90 á 60 id.
Harina, segun clase y procedencia id 26 á 28 @.
Afrecho $ 4 á 5.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de compo 375 á 400 tonelada.
Mezcla id id 325 á 350 id id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion— Mayo 16

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Leandro Linch y Ca., Simon Ibarra, Ayacucho y Vecino	378
Ezequiel Cárdenas, Luis Acosta, Pila	118
Pedro Naon é hijos, Pedro Torres, Gonzalvo	172
Salaberry y Mandia, Ramon Medina, Azul	196
Juan Vazquez, Constancio Castaño, Ayacucho	137
Nicolás Dasso, Juan Vallejos, Juarez	330
	1331

Precios de la hacienda el 17 de Mayo de 1876.
Novillos de saladero 220, 230, 250.
Vacas de idem 160, 170.
Carne y sebo 110, 150, 180, 220, 250.
Cueros de novillo 120, 125, 130.
Idem de vaca 60, 65, 70.
Terneros 70, 80, 90.
Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 17

Burdeos el 20 de Abril, Lisboa el 23, Rio Janeiro el 11 del corriente, Montevideo el 17 vapor francés Senegal 2618 tons cap Gron a A. Pitoin ca cod a Pe[illegible] hos 150 bords vino, a Eugeno 1 cj ropa, a J. Echevarri 12 fdos plantillas, a Madurdie 1 cj libros, a A. Pitoin 1 cj quesos, a Beherecho 2 cjs id, a J. Echapon 1 cj id, a Alcode ca 140 cjs sardinas, a E. Lout barril, 88 btos caña, a Schlmeyer ca 1 cj ropa, a H. Bormel 1 cj id, a M. Artés 17 fdos plantillas, a Lespeshos 1 bords vino, a Cazeaux 1 cj tela, a G. Bazille 1 cj vino, a C. Levy 2 bords vino, a M. Aspo 13 fdos plantillas, a Wedekind ca 1 cj sedas, a J. Igon 13 fardos a Astie ca 4 bords vino, Delpech 20 id id, a L. Weil 1 cajon joyeria, a Igon hos 2 cjs libros, a J. Henon 4 cjs merceria De Rio a T. Mendez 48 sacos café, a Barclay ca 1 cj cafe 1100 lib est. a J. Gomez 1 cj joyeria, a A. Cambaceres 1 cjo dinero, a H. R. dos Santos 1 bto con ps. fts. 3903.

Marsella el 1º de Marzo bca italiana Noé 374 tons cap Longobardo a L. Gallardo con a la orden, 65,300 baldosas, 54,250 tejas, 100 bcas tierra romana, 150 bitter, 20 fdos, 25 btos azufre, 10 cjs aceite de castor, 2 cjs licores, 500 cjs vermout a Gueydan hos 20,200 tejas, a Dodero ca 400 bcas tierra romana, a L. Callardo, 400 id id, bords vino, 300 cjs aceite, a Rossi y Ferrari 111 cjs higos, a G. Roux 500 cjs vermouth, a J. Etchepareborda, 200 cjs id, 100 cjs ajenjo, 20 cjs aceite, a Johanneton 30 cjs aceite, a Rocha hos 600 cjs aceite, 500 cjs vermouth e B. Meyer 40 cjs licores.

ENTRADAS—DIA 17
Asuncion vapor nacional Paraguay
Montevideo id id Goya
Id id francés Júpiter
Burdeos id id Senegal
Marsella barca italiana Noé

SALIDAS—DIA 17
Montevideo vapor francés Júpiter
Amberes id inglés Blackwell
Pará barca alemana Hermes

AVISOS NUEVOS

DOMINGO 21
IMPORTANTE REMATE
EN EL NUEVO PUEBLO
"VILLA MAZZINI"
PRÓXIMO Á LA ESTACION
DEL F. C. Á CAMPANA

En Belgrano, á las 2 1/2 en punto. Mitad al contado y mitad á plazo. Los interesados pueden tomar el tren de Campana que sale de la estacion 25 de Mayo á las 2.
GOMENSORO Y MAFFEIS
m18v21 10—BOLIVAR—10

Misas
Se celebrarán por el descanso eterno del alma de la señora Da. María Josefa Castaños, en la iglesia de Santo Domingo el Viernes 19 de Mayo desde las 8 hasta las 11, recibirán el estipendio de cincuenta pesos. m18v19

Cocinera española, se ofrece una con cama tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Chile núm. 416. m18v20

Cocinera estrangera se necesita con cama en la calle de Méjico 523, sera escusado se presente sin recomendaciones m18v20

Muchacho Se necesita uno en la confiteria Americana Bolivar 571 y 573, se prefiere español de 12 á 17 años m18v20

Se necesita una muchacha de 15 años para arriba con cama, ocurrir calle de Chacabuco núm. 613. m18v20

Da. Josefa Gomez de Olivera
(Q. E. P. D.)
Falleció el 14 de Mayo de 1875
Su hija, hijo politico, hermano y hermana, suplican á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en las misas que se dirán el viérnes 19 del corriente, en el Templo de San Ignacio, por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. La familia asistirá á la misa de las once. m18v19

Al comercio Se hace saber por medio del presente que desde el 27 de Abril del corriente año, el negocio de panaderia situado en esta ciudad en calle de Esmeralda num. 245 que perteneció á Don Santiago Abadie, pertenece desde la fecha antes citada á Doña Juana Bannajé de Abadie, segun instrumento público rejistrado en la oficina del Escribano Don Julio Mendez—cuya señora está al frente de dicho negocio y puede practicar cualquiera operacion por tener la vénia de su marido, lo que hace saber á los efectos consiguientes.—Buenos Aires Mayo 17 de 1876—*Juana Bannajé de Abadie—Santiago Abadie.* m18v20

Juzgado Ordinario del Carmelo, Emplazamiento. Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Carmelo Don Epifanio Diaz, se cita llama y emplaza á Doña Lorenza Diaz de Bejarano para que en el plazo de treinta dias desde que se principie esta publicacion, comparezca á este juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra Don Francisco y Pedro Gastelu, sobre revindicacion de una chacra bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá con arreglo á derecho en razon de no haber comparecido quien legalmente la represente en virtud del anterior llamamiento—Carmelo Abril 26 de 1876—Eliseo Montero. Escribano público y Sto del Juzgado Ordinario m18v26

¡HOY!
Importantísimo remate
DE MERCADERIAS
PARA LA ESTACION
SURTIDO ESPLÉNDIDO
Algodones
Sederías
Casimires
Confecciones
Calzado
Sombreros.
Artículos para tenderos sastres, merceros y zapateros.
A LAS 12 EN PUNTO
EN NUESTRA CASA
144—VICTORIA—146
C. A. de Chapeaurouge y Ca. m18 1p

PALCO AVANT SCENE
Y PALCO DE BALCON
EN EL TEATRO COLON
Se alquilan, ocurrir á Quesada y Bullrich—Reconquista—73. m28v26

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, tiene abundante leche, calle de Cuyo num. 680. m18v19

Casas centrales Se compran dos casas centrales, y aunque sean viejas, con buen frente y fondo. Tambien algunas casas chicas, aunque sean viejas, ó terrenos centrales, por otro, alerta. Se vende una finca central con 3 casas, que dan el 10 p$ de renta: por todo, Maipu 135. m18v19

Cocinera con cama, se necesita en la calle Piedad [illegible] m18v19

MARCOS [illegible]

[illegible] DEL PUEBLO
QUINTAS Y CHACRAS
A GRAN BARATILLO, BOLIVAR 10
m18v21

Teneduría de libros por partida doble. Por veinticuatro duros oro y en doce ó 20 lecciones, segun la inteligencia del que aprende, enseño la teneduría de libros completa y garantida con toda perfeccion. A los pobres estimables no les cobraré nada. Arreglo cuentas, balances y libros. Para tratar de 8 á 10 de la mañana 12 á 4 del dia y 7 á 9 de la noche.—Pedro Cristino Gragera, profesor español, Buenos Aires, calle Bolivar 161 altos segunda puerta á la derecha. m18v20

A los propietarios y comerciantes. Me hago cargo de la direccion de alguna casa de comercio ó de la administracion de los intereses que tengan los que estén fuera de Buenos Aires ó para salir del País con motivo de los temores de crisis comercial. Tengo práctica comercial en géneros comestibles y productos del país. Recibo comisiones, arreglo cuentas, balances y libros. Informes por carta ó verbal—Buenos Aires Bolivar 161 altos segunda puerta á la derecha, Pedro Gragera. m18v20

Club «General San Martin» se convoca á los señores socios que componen esta asociacion, para la asamblea general que tendrá lugar el domingo 21 del corriente á la 1 de la tarde á objeto de procederse á la eleccion de la nueva comision directiva, de acuerdo con lo que prescribe el reglamento—Buenos Aires Mayo 17 de 1876—El Secretario. m17-1p

Agencia de comisiones calle de Córdoba No 14 se precisan 2 peones 1 dependiente de almacen y 1 mucamo. Hay colocaciones para un dependiente de escritorio y 1 jovencito de 15 á 17 años de edad, se dan lecciones de teneduría de libros y se adelanta dinero sobre hipotecas de fincas que representen su valor. Se necesita 1 portero para casa particular en la calle Reconquista con recomendacion calle Córdoba núm. 14. m18v20

Aviso al público y al comercio que he vendido mi casa de negocio de fonda de la Abundancia, situada en la calle de Potosí núm. 421 y 423, á D. José Paysal. Suplico á todos los acreedores a ella se presenten dentro del tercero dia y pasados aquellos no se admitirá ningun reclamo. Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*José M. Llerena, José Paysal.* m18v20

Ama de leche Se ofrece una fresca, de nacionalidad española para criar en su casa, con buenas recomendaciones, calle de Paseo de Julio 42 m18v20

Cocinera Se ofrece una, con garantias de su conducta, calle de Belgrano 534, de 12 á 3 de la tarde. m18v19

Perro perdido Se ha perdido un perro de Terranova, negro, con una lista blanca en la frente; el que lo entregue en la calle Belgrano N. 424 (altos), será bien gratificado. m18v20

ARMAZON CON VIDRIERA
En el remate de muebles que dá hoy a la una Floriano Braboen su casa Cangallo 65. Se venderán unos armazones con vidriera anchos y altos, sirviendo por tanto para sastreria, bazar y otro negocio. m18v1p

Se compran muebles nuevos y usados de todas clases y los muebles completos de casas de familias, siempre que sean razonables en sus pretenciones para tratar ocurrir Cuyo 223. m18 v19

Mucamo y mucama se necesita en la casa calle de Maipú núm. 16 es escusado se presenten sin recomendacion. m18v19

Cocinera francesa se ofrece una en la calle Independencia 88. m18v20

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Bautista Torre se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1876.—*Joaquin Reynoso*—Escribano secretario, Perú 130 m18v21

El Dr. D. Miguel L. Noguera Juez de 1ra. Instancia en lo civil, ha dispuesto se haga saber por el término de 3 dias a D. Pedro Barreilla hnos. el auto que ha recaido en el espediente que contra ellos sigue D. Gregorio Cristal por D. Pablo Recart sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así: —Buenos Aires, Mayo 12 de 1876—Vistos, no habiéndose opuesto por los ejecutados escepcion alguna durante la estacion oportuna del juicio, fallo mandando llevar adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su producto hacerse íntegro pago del capital adeudado, y ademas los intereses costas y costos de la cobranza, notifíquese a los rebeldes este auto en los diarios y por el término de tres dias, repóngase el sello—Miguel L. Noguera. Clodomiro Gallardo—Buenos Aires Mayo 11 de 1876 m18v20

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Teofilo Mendez, se convoca á todos los acreedores de Don Cosme R. Gossetti a una reunion general que tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la moratoria solicitada por este. Buenos Aires, Mayo 16 de 1876.—*Joaquin Reynoso* Perú 130. m18 1p

Juzgado de Paz de Barracas al Norte.—Por el presente se cita, llama y emplaza a Don Francisco Gorgiulia para que comparezca ante el Juzgado a cargo del que firma dentro de cinco dias contados desde la fecha, a practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda a Don Antonio Guastavino, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1876. m18v23

Por disposicion del Señor Juez de Policía Correccional Doctor Don José D. Boneo y á solicitud del apoderado de Don Nicanor Canabal en la causa que sigue contra Don Luis Garibaldi se cita y emplaza á este último para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en la mencionada causa. Haciéndole saber á la vez por el presente término el decreto siguiente—Buenos Aires Marzo 10 de 1876—Déjándose sin efecto el juicio verbal de la demanda traslado y autos y hágase la citacion por edictos que se pide—Buenos Aires Mayo 16 de 1876. *Antonio Vilar* m18v22

Marcad vuestra ropa
Con las placas de Kezar y tinta indeleble garantida, calle de Piedad 135, entre San Martin y Florida. m17v17ju

Se alquilan [illegible] piezas con [illegible] gas y aguas corrientes, en la calle de las Piedras num. 209, [illegible] cuadras [illegible] toda entablada y con su puerta vidriera a la calle, [illegible] Ocurrir Venezuela num. 290 m17 [illegible]

Club "Los Negros" [illegible] A la Asamblea general que con arreglo al art. 47 del reglamento debe tener lugar el dia 20 del corriente á las 8 de la noche en el local del club [illegible] Comision Directiva —*La Comision* m16v20

Oficiales cigarreros Se necesitan [illegible] habano, negro y frances. Se necesita tambien [illegible] de tabaco. Ocurrase Rivadavia num 111 m16v18

Sirvienta se necesita una [illegible] servicio de una corta familia. [illegible] Cabuano num 89 m16v19

Pichincha
Se venden 10 manzanas de 100 por 100 en Zapadores [illegible] ps m$ Bolivar 10 m16v18

Mucama se necesita una en la calle de Talcahuano num. 257, es escusado se presente sin recomendacion m16v14

Cocinera se necesita en la calle del Parque 3 [illegible] m16v18

Se vende una fonda calle del Cerrito 251, por no poderla atender su dueño m16v18

Al público La cámara de apelaciones del departamento del Centro, á solicitud del que firma, ha dispuesto prohibir la venta de un establecimiento de cervecería y licorería en el pueblo de Chivilcoy perteneciente á D. Santiago Scoffone, anunciada en este mismo diario. Lo cual se hace saber para evitar ulterioridades.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1876.—Antonio La gomarcino m16v18

Gran ferro-carril del Sud
A LOS ACCIONISTAS
DE LA
Estencion al Azul

Se les avisa por la presente que por resolucion del Directorio en Londres fecha 17 de Marzo pp. deberán integrar por la tercera y última cuota de sus acciones suscritas la suma de dos y media libras esterlinas ó sea doce y cuarto pesos fuertes por cada accion en el Banco de Londres y Rio de la Plata, el dia 30 de Mayo del corriente año ó antes si les conviniese hacerlo y el Banco dará recibo correspondiente al pago que hagan.
En caso de no verificarse el pago en el término arriba mencionado, el Banco les cobrará por cuenta de la Compañia, interes á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1876
Guillermo H. Moores
Presidente de la Comision Directiva
m11 v26

Se alquilan!! casas grandes y chicas, tiendas almacenes, corralones, habitaciones, terrenos y estancias, ocurran á W. Nicholson y Ca 63 calle Corrientes m3v3ju

[illegible] mas célebres médicos han [illegible] en favor de la Hesperidina de Bagley.

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
Al pedir la Hesperidina exigir que la Rotulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

Como licor es sin rival en cualidades tónicos y refrescantes.

Cocinero se ofrece uno con buenas recomendaciones, para casa particular, calle de Corrientes 582. m17v18

Mina de plantas A los jardineros y especuladores en plantas y a los que quieran formar un jardin barato, no compren antes de ir a la quinta de Polidoro Coudin frente al Parque 3 de Febrero donde encontrarán 80,000 ingertos frutales de las mejores clases que existe en el país. 20,000 parras moscateles, 10,000 nísperos del Japon. 1,000 naranjos, 175,000 moras, 13,000 laurentinas. 5,000 laureles de España rosa y cereso, 1,000 pinos, 225,000 ligustrum, 500 cratejus acacia de variedad, eucaliptus, 9,000 cipreces, 3,000 tuyas é innumerables especies de plantas que no tenemos por su gran estension y cuyas muestras estarán á la vista en el depósito calle de Florida núm. 22 entre Piedad y Rivadavia. m17v3ju 2a pág.

A comprar señores guayaba superior a 6 ps a lata, almacen Florida y Piedad m14v18

Curacion radical
De los flujos (vulgo purgaciones) agudos y crónicos
Flujos blancos y seminales, enfermedades de la vejiga, vicios de la sangre y todas las enfermedades secretas de los dos sexos las mas rebeldes y las mas malignas, habiendo resistido á todos los tratamientos, en el hombre y en la mujer.
DRAJEAS FIETTE
PRECIO: 5 FRANCOS
Se encuentran en todas las farmacias del mundo entero
m1v18

D. Juan Ramos
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Mayo de 1876
Su esposa, hijo, hijas, nietos, hijos politicos y demas deudos, suplican á sus relaciones que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que tendrá lugar el Jueves 18 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari á las 12 1/2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar las misas con asistencia al responso, percibirán el estipendio de costumbre. m11v18

Gran Baratillo Monserrat!
Siempre este gran baratillo que, con razon lo llaman el "Padre de todos los Baratillos" que eclipsa en baratura de precios á los demas de su especie.
Riquísimos géneros para vestidos á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $ los mas ricos, un selecto surtido de camisas para hombres á 5, 6, 8, 12, 14, 15, 18, 20, 30, 40 y 50 ps. lo mas rico puro hilo, id id de colores de hilo á 25, 35 y 40 ps. lo mas fino, id para niños á 8, 10 y 25 ps. lo mejor, preciosos vestidos hechos de última moda á 120, 150, 190, 250, 280 y 350 ps. los mas bonitos, piezas de madras y bramante al ínfimo precio de 30, 35, 40, 45, 50, 60 y 65 ps. lo mas rico, preciosos tartanes de colores y escoces á 6, 7, 8 y 10 ps. muy ricos, merinos negros muy finos a 12, 15, 18, 20, 25 y 30 ps. lo mas fino, lustrina negra muy fina, a 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 18 ps. vara.

5,000 pares de botines
botitas, botas y zapatillas a precios tirados como sigue botines prunela para Sras. a 35, 40, 45, 50 y 55 lo mejor, botas id id a 65, 70 y 75 ps. muy bonitas, zapatillas a 25 ps para hombres y Sras., pañuelos blancos a 1 peso y 1 $ y 8 r, coleta plomo adamascada a 1 $ vara 1 $ y 8 r vara, boas de lana a 4 ps y 8 rls. y 5 ps. una, y otros cuyos precios es imposible consignar dada la gran variedad de artículos y la diversidad de precios etc.—Solamente cumpliendo en el acto, hallarán lo que buscan. Nota. No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas que dice "El Padre de todos los baratillos", al lado de la Iglesia de Monserrat, calle Belgrano num. 429 m14v22

VENEREO SIFILIS
Reumatismo, gonorreas, llagas, bubones, herpes, almorranas, erupciones malignas, [illegible] y todas aquellas enfermedades que provienen de la impureza de la sangre y los humores, se garante la cura radical y en muy pocos dias de ocho á doce con el uso del DEPURATIVO VEGETAL del profesor Wallis.
Las ulceras en el útero se curan con este Depurativo sin necesidad de operacion ni cauterizacion.
Se garante ademas que su composicion no tiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud y nos hacemos responsable ante el público y el Consejo de Higiene. Recomendamos a los enfermos este novísimo descubrimiento de resultados tan sorprendentes y verdaderamente maravillosos.
SE VENDE CALLE CUYO 106
De 9 á 11 por la mañana y 3 á 5 por la tarde a25v23m

Enseñanza [illegible] Paraguay 450 m2 perm

Aviso al comercio Se previene al público [illegible] Narciso Real [illegible] Real, situado Balcarce 20. m16v18

Al comercio participa á sus relaciones y al comercio en general que [illegible] testamentaria del finado D. Juan Ramos [illegible] Juan Ramos é hijo. *Joaquin Ramos* m16v19

SASTRERIA DE LA AMISTAD
272-POTOSI-272
¡ROPA HECHA!
[illegible]

Piano [illegible]

TIENDA
A la ciudad de Londres
38 CALLE DEL PERU 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
AVISO A LAS SEÑORAS
CONFECCIONES
[illegible]
TAPADOS
Tapados, de cachemir todas formas de moda desde m/c 90 $. hasta 1200
[illegible]
CONFECCIONES, VESTIDOS Y TAPADOS
Para señoritas y niñas de 1 año vestidos de lana y tartana todas formas á m/c 60, 80, 120, 140, 175, 180, 196, 250 hasta 500 $
Vestidos de popelina desde 300 hasta 450
Vestidos de paño a 120 hasta 300 $
Vestidos [illegible] a 600 [illegible]
Vestidos de alpaca negra desde 350
[illegible]
Todos estos artículos se encuentran *A la Ciudad de Londres* 38 Perú—Entre Rivadavia y Victoria
NOTA Las confecciones en general cualquiera que sea clase del objeto comprado
Si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, hacemos sin aumento de precio
OTRO Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion precio y se vende a PRECIO FIJO m10v31

Se compra venden y cambian libros, folletos y papel de periódicos por á Reconquista 62 frente al Banco de Londres, cuya libreria se vende por marcharse su dueño á Europa. m16v19

Gorras y sombreros En la tienda de madame Laforque Cuyo 200 se ha recibido de Paris un nuevo surtido de gorras, sombreros, túnicas y vestidos á precios módicos m17v19

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, ocurrir Paraguay 309 entre Artes y Suipacha m17v18

Mani Se vende calle Bolivar núm. 199 m17v21

CARBON DE COCINA
Y ESTUFA
DE SUPERIOR CALIDAD
Á 125 $ TONELADA
DE 2000 LIBRAS
AL CONTADO
303---DEFENSA---303 m17v19

Vestidos y túnicas En la tienda de Mme. Lafarque Cuyo 200 se ha recibido de Paris, un elegante surtido de vestidos, túnicas, gorras y sombreros á precios módicos. m17v19

Se alquila un gran almacen muy central en la calle Moreno num. 82 entre Bolivar y Defensa, tiene las comodidades necesarias para almacen por mayor ó depósito de cualquier clase de mercaderías, tiene novecientas (900) varas de superficie, altillos y aguas corrientes; se dará por la mitad del alquiler que producía el año 1875.—si el interesado quiere se lo alquilará con contrata. Para tratar, ocurrir á los agentes Nicholson y Benguiam Bolivar 24. m16v31

PASEO GRATIS
EL DOMINGO 21 DE MAYO
En estos momentos de inseguridad suprema, creemos hacer un verdadero servicio á los pequeños capitales ofreciéndoles una oportunidad única. El que compre terrenos en Campana está seguro, no de conservar su dinero sino de doblarlo.
El tren saldrá de la Estacion 25 de Mayo á las 8 30.
Llegada á Campana á las 11, donde daremos un Lunch de carne con cuero etc.
Por planos y detelles á "La Argentina" Bolivar 10.
Importantísimo—Estamos autorizados para ofrecer en venta 1,500 cuadras para chacras, cuyo cultivo aumentará la importancia de este punto.
Tan luego como estén pronto los planos lo avisaremos.
Gomensoro y Maffeis.
m18v21 10—BOLIVAR—10

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTE REMATE
De riquísimos muebles americanos
RECIEN INTRODUCIDOS AL PAIS
EN CASA DE LOS SEÑORES
G. E. WILKINSON Y Ca.
Antes Bailey y Gomez
CALLE FLORIDA NUM. 143
A las 7 en punto de la noche
EL VIÉRNES 19 DEL CORRIENTE
Venderemos al mejor precio y al contado el gran surtido de muebles, cuyo detalle vá en seguida:
Juegos de dormitorio de nogal y pino pintado, el de sala, escritorios, bibliotecas, aparadores, mesas de comedor diversas clases, mesas de trinchar, el de [illegible] juego de noche, el de luz, paragüeros, id con espejo, percheros para vestíbulos, un rico juego [illegible] todo roble tallado, etayeres varias clases, repisas, tunconeras, fosforeras, estantes para libros, sillas, sillones, id entapizados, id para escritorios, sillas de hamaca, cómodas, lavatorios, espejos de vestirse, mesas de toilet, escritorios, [illegible] uno y dos frentes, perchas, camas, marcos para chimenea m18v19

EL REMATE DE MUEBLES
DE LA QUINTA
Del Sr. D. G. Wilson
EN FLORES
SE EFECTUARA EL MIERCOLES 17 A LAS 11
La casa puede visitarse el dia antes de 12 á 4. Pormenores en los diarios.
m16v18 ADOLFO BULLRICH Y CA.

A LA VILLE DE PAU
M. Gairaud & L. Burrieu
Calle 25 de Mayo 99, esquina á Cangallo
LO MAS BARATO DE BUENOS AIRES
Grande y variado surtido de ropa hecha y de Géneros franceses é ingleses para ropa de medida.
Estacion de invierno
Atencion Ofrecemos los artículos abajo mencionados, (todos de última novedad.) 40 por ciento mas barato que las demas casas.

Pantalones	última novedad	desde	90 $	hasta	150 $
Trajes completos			280		450
Sacos casimir, ratina y castor			100		350
Sobretodos ondule y ratina			200		400

NOTA La casa tiene siempre un surtido completo de ropa hecha y de generos para ropa sobre medida, que no enumeramos por su mucha estension.
Llamamos especialmente la atencion sobre los casimires CHERILLOTE, alta novedad á 450 $ el traje completo sobre medida.
A LA VILLE DE PAU
CALLE 25 DE MAYO 99 ESQUINA A CANGALLO
m16v30

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana
Por autorizacion del Superior Gobierno esta via ferrea quedará abierta al servicio público desde el Sábado 22 de Abril de 1876, desde cuya fecha y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

ESTACIONES	SALIDAS Mañ. 1	Tarde 5	7	ESTACIONES	REGRESOS Mañ. 4	Tarde 8	10
Central	8 30	2.0	5.0	Campana	6 [illegible]		1 50
Belgrano	8 [illegible]	2.28	5 28	San Martin (llegada)	9 [illegible]		6 55
San Martin (llegada)	9 8	2.38	5 38	San Martin (salida)	9 12	2 [illegible]	7 2
San Martin (salida)	9 14	2 45		Belgrano	9 24	3 6	7 13
Campana	11 15	4 43		Central	9 40	3 31	7 39

Estacion Central, Abril de 1876
a20 v20 m. *La Administracion*

Real Hollands
A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA
Se esta introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el publico las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se le da por la ETIQUETA
Llamamos seriamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único
SOLE EXPORTER
HERMAN VAN HOUTEN
ROTERDAM
Y COMO UNICOS INTRODUCTORES
Vm. Paats y Ca.
Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original
La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones se carecen, no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable
La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.
Vm. Paats y Ca.
VENEZUELA 51 (antes 90)
perm.

Para señores solos, se alquilan 2 bonitas piezas amuebladas y con pension en casa decente, Santiago del Estero 300. m17v30

MERCERIA ALEMANA
79 Calle Victoria 151
Se acaba de recibir, sombreros de castor para niñas y niños, galones dorados, plateados, negros y de colores, terciopelo en pieza y cinta, guarniciones de piel, matabonte, flecos de seda y de lana, algodon y lana para tejer, impermeable, y muchos otros artículos m14v23

Se alquila una hermosa casa Esmeralda 256 para tratar San Martin 356 m14v19

¿No compra Vd? los ricos encurtidos ingleses que á 6 ps el tarro venden en el almacen Florida y Piedad Nota—Estos encurtidos siempre han valido 10 ps el tarro. m14v17

Ama de leche italiana con mucha leche fresca y abundante Barracas al Sud calle Mitre 87. m17v19

Enseñanza particular á domicilio por un profesor francés, escritura, gramática, ortografía, geografía, historia, aritmética decimal, teneduría de libros, idiomas francés é inglés, etc. una esquela será atendida en la librería del plata calle Tacuarí num. 17. m17v19

Chimeneas
Francesas de mármol y bronce garantida por el buen calórico q' dan en las habitaciones, y sin humo, chimeneas esmaltadas, chimeneas sencillas estufas, caloríferas con caño, y sin caño, guarda fuego de bronce, id de fierro calderas tubulorio para calienta baño, calentadores para peluqueros inodoros, bombas para pozo y para aljibe, cocinas, económicas fuentes para jardines, la casa se encarga de la colocacion de los artículos que vendo, y a precios módicos tambien coloca campanillas y toda clase de cañerias 78 Broncería calle Bolivar 78. m17v17ju 2a pag

Se ofrece un cocinero frances para casa particular, ocurran Cuyo 305. m17v19

Jardinero se ofrece uno inteligente, con recomendaciones, calle de Rivadavia 802. m19v10

Manual del Juez de Paz Y la ley de Juicio Ejecutivo, se vende, librería de Mayo, frente á la Universidad, y baratillo de libros, Bolivar 110, precio 15 $. m17v 9

Facilidad [illegible]

Al comercio [illegible]

Edicto Por el presente [illegible] de D. Juan [illegible] en la estacion General Rodriguez [illegible] de treinta dias contados de la fecha [illegible] Juzgado á deducir sus derechos con los documentos justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Villa de Lujan Abril 20 de 1876—*Mariano J. [illegible]*

Alerta se vende el almacen [illegible] calle Centro América num. 67 frente á la estacion del 11 Setiembre el dueño lo vende [illegible] lo vende es por tenerse que irse a Europa [illegible] para tratar en la misma casa. m7v30

Ferro-Carril del Oeste Se reciben propuestas para el reparto de encomiendas á domicilio. Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Estacion Parque oficina de la Contaduría, todos los dias hábiles de la 1 á las 4 p. m. hasta el 20 de Mayo, dia en que se abrirán las propuestas á las 2 de la tarde, en la Secretaría del Directorio en presencia de los interesados. Las propuestas deberán presentarse cerradas y firmadas por el interesado y el fiador.—Abril 30 de 1876. m6v21

Tienda
A la Ciudad de Londres
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
Terciopelo
1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo pura seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay en terciopelo negro desde 30 $ m/c la vara hasta 100 $, y en los anchos de 50, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $. terciopelo inglés, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos, pasamanería encages, cintas anchas para cinturones etc. etc. todos estos artículos se encuentran «A la Ciudad de Lóndres» Perú 32, 34 y 38 entrada única Perú núm. 38 entre Rivadavia y Victoria. m10v31

AL PÚBLICO
Recomendamos al respetable público, el agua de la Reina del Plata. Contra la caspa, y manchas de grasas de la ropa.
En venta en todas las Boticas, perfumerias y sastrerias Por mayor Esmeralda 35 á 41. a27v27m

Tienda
A la ciudad de Lóndres
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
Sederias
2000 piezas groes negros de todos precios y clases componen el surtido de la "Ciudad de Lóndres," hay desde m/c 20 la vara hasta 150. Se recomiendan especialmente las clases 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, hasta 150, que han sido despachados antes de la suba de los derechos de la Aduana y desafian hoy toda competencia por su calidad y baratura
1000 piezas de groes de colores de mas de 50 tintes todos de moda a m/c 30, 36, 40, 45, 50, 55, 60, 65 ps la vara.
Sederías blancas para casamiento ramo especial á la "Ciudad de Lóndres."
Groes blancos a 40, 45, 50, 55, 65, hasta 150 ps vara
Moaré antiguo y francaise blancos, razos y pequines blancos de todas clases
Foulares clase extra todos colores, tallan surah, persan, serge, y un gran surtido de sederias especiales para moda y para guarnicion.
Gasillas, tules de 8/4 10/4 y 12/4 tules floreados, tules de motitas
[illegible]
m9v31

Delio O'Gorman de Riglos
[illegible] m5v20

Tienda
A la Ciudad de Lóndres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Colchas
[illegible]

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires [illegible] m14v21

Edicto [illegible] Juzgado de Paz de la Villa de Lujan, Abril 26 de 1876 [illegible] a30v29m

Dinero [illegible] m3v5m

Por acuerdo [illegible] Secretario [illegible]

Aviso [illegible] m13v21

Kina-Cabanes
[illegible]
Lacto fosfato de cal y de fierro.
[illegible]
Pobreza de la sangre m14v20

Vino Kina Cabanes
A los Sres. Boticarios y Droguistas
El que suscribe tiene el honor de avisar á los **Sres. Boticarios y Droguistas**, que [illegible] **KINA CABANES**, [illegible] **calle Victoria 341.** m14v20
A. Cabanes.

Se vende el negocio de cervecería y licorería de Santiago Escofone [illegible] se vende al gusto del comprador, se alquila [illegible] Mayo 3 de 1876 m5v20

Se ofrece una ama de leche española, con buenas recomendaciones, Lima 315 m17v18

Dinero
[illegible] m14v21

Mensagerias Correos
UNION ARGENTINA
Administracion central calle Tacuarí Nos. 11 y 13 Itinerario de salidas para Salto, Rojas, Pergamino y Junin sale y regresa todos los dias por el primer tren á Chivilcoy—Empresarios—E. Bosco, Anolles y Ca—las diligencias salen de Chivilcoy para Fuerte General Lavalle sale los dias 2, 8, 12, 18, 22, y 28, en combinacion con las mensagerias el mon Argentino. Empresario Emilio Amiguet.—para Bragado y 9 de julio sale los dias lunes por primer tren á Chivilcoy, para Fuerte General Paz sale los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Empresario E. Diaz y Hermanos—para Chacabuco sale y regresa todos los dias—Empresarios Fernando Toyos y Ca para Navarro sale los dias lunes y regresa los jueves—Empresario—Juan Irungaray, para Maipu, San Gregorio y Juzgado de Monsalvo sale los dias 1, 11, y 21.—Empresarios José Moreira. Se reciben los equipajes, encomiendas, carga, periódicos, correspondencia y dineros desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion Tacuarí Nos. 11 y 13 marcas de fuego de lindas bases y muy baratas se encuentran en venta en esta agencia.—*La administracion.* m17v19

Muchacho se necesita de 14 á 16 años, para todo servicio, Artes 492. m16v18

Se alquila una casa sita en la calle de Cuyo bajo los núms. 14 y 13 propia para fonda ó café, Méjico 360 darán razon. m16v18

Ñandubay Atencion corraloneros y estancieros que van a cercar sus estancias, el abajo firmado recibo postes directamente de Entre Rios, y vendo cualquier cantidad a precios muy reducidos. Eduardo Casas 160 San Martin de 12 a 5. m14v19

Se alquilan los 3 hermosos almacenes situados en la calle de Florida Nos. 130, 132 y 136, los que estuvieron ocupados antes por la tienda de Arandia y el bazar y tienda de Joseph. Se pueden alquilar juntos ó separados, el del núm. 132 es propio para una casa introductora. Todos tienen al fondo comodidades para familia, el que se interese ocurra al No. 134, donde hallará con quien tratar. m14v20

La invariable Porteña administracion 247 Rivadavia 247 para el Tandil por Ayacucho al Morro y Quequen Grande sale los dias 2, 6, 10, 12, 16, 20, 22, 26 y 30 empresarios Miguel M. Lupo é hijo. m14v20

Al comercio con autorizacion del Superior Gobierno de la Provincia, ha establecido una escribanía de Comercio, en la calle de la Piedad No. 123, donde ofrezco mis servicios.—*Manuel Granados.* m14v26

Niñera práctica, que sepa planchar se precisa Tucuman 253. m17v18

Antonio [illegible]

LOMBRIZ SOLITARIA
Curacion radical de la Tenia ó lombriz solitaria por la forma tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, con
GARANTIDA
en 24 horas.
Unico depósito en la República Argentina, en la Droguería del Leon, calle Esmeralda 56. [illegible] Julio

PAPELES PINTADOS
Para empapelar, de una de las primeras fábricas de Paris se hacen venir á comision por cualquier cantidad y á precios sumamente módicos.
Para ver las muestras y hacer los pedidos dirigirse á la calle de Reconquista [illegible].
Tambien hay una gran partida de artículos de libreria para escritorio que se venderán por mayor y menor y una partida de yaquets, última moda y para la estacion que entra, que se venderán por la mitad de lo que se vende en otras partes. a19v10m

Nueva vía directa
Entre Buenos Aires, Campana, Zárate, Baradero y San Pedro
Alerta los viajeros á las ventajas que ofrece la nueva vía directa entre Buenos Aires y los puertos arriba nombrados por intermedios de ferro-carril, Buenos Aires y Campana el lindo vapor Aguila, que saldrá todos los dias.
Lúnes
Miércoles y
Viérnes á las 12 del dia del Puerto de Campana y los dias
Martes
Juéves y
Sábado á las 8 de la mañana del puerto de San Pedro, llegando á Campana á horas de tomar el tren de las 4 de la tarde.
No habrá mas trasbordo, los viajes se harán directamente por el Riacho y de dia y se harán en el dia.
Se dará a los pasajeros el mas esmerado trato, así se espera esta nueva empresa obtener la proteccion del público viajero
Los pasajes se harán a bordo del mismo vapor, las horas de salidas del Ferro-Carril son a las 8 : 30 de la estacion central- El primer viaje sera el Miércoles 10 de Mayo a las 12 el dia del puerto de Campana. m7v22

Hospital de Niños
CALLE DE ARENALES NÚM. 394
La Sociedad de Beneficencia avisa al público indigente que este Hospital, situado hoy en un parage central y en una casa de toda comodidad, admite en asistencia todo niño enfermo, desde que esté despechado hasta la edad de 12 años. El Hospital ofrece esa asistencia sin retribucion alguna, y alimenta y viste los enfermos a su costa.
Las personas que no quieran dejar los enfermos al cuidado del Hospital, pueden todos los dias, de 8 a 9 de la mañana, presentarlos á la consulta gratuita. En esa consulta el médico de servicio reconocerá los enfermos presentados y entregará a las personas que lo lleven la receta para su tratamiento.
El Hospital está abierto para el recibo de los enfermos que se le remitan, desde la salida del sol hasta las 9 de la noche.
Dolores L. de Lavalle.
Presidenta
Emma V. P. de Napp
Secretaria
Petrona V. de Cordero
Adela B. de Peña.
m11v26 Inspectoras del Hospital

GRAN QUINTA
"RECREO PORTUGUES"
DE DOMINGO MARQUEZ
EN LA ESTACION TEMPERLEY
En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los S.res José y Tomas Gowland, garantiéndose los injertos de todos los [illegible] de Montevideo, como peras, manzanas, cerezas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreces, laureles, rosas y dalias, álamos de la Carolina, Sauce llorón, pinos de semilla, de Caños, causoarinas, eucaliptus, abolos, tuyas, dobles y sencillas y otras plantas que sería prolijo enumerar por su estension.
Los aficionados podrán surtirse á su gusto con garantía de todas clases y precios sumamente baratos. m14v10

N. ZOLEZZI
BALANCEADOR PÚBLICO
CALLE SAN MARTIN 52
Entre Piedad y Rivadavia
m3 perm

LUIS EIZAGUIRRE
Doctor en medicina y Cirujía
DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES
Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 340 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1/2, por la noche de 7 á 8.
Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los ojos. o12 perm

Silvia Oliveira Cezar
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Mayo de 1876
[illegible]
Sus padres [illegible] Oliveira Cezar y Angela Diana [illegible] hermanos, [illegible] invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de Las Conchas el Viernes 19 del corriente á las 11 1/2 de la mañana [illegible] del tren que sale del 25 de Mayo [illegible] m17v19

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
Ropa blanca
[illegible] m10v31

La pantera Los excelentes cigarrillos de esta acreditada marca están haciendo furor. Se venden en todos los almacenes y confiterías a un peso m/c cada paquetito. ¡Pruébelos Vd! m16v18

Al pobre emigrante 164 Corrientes 164, esq. Libertad y Cerrito, compra y vende toda clase de muebles usados, menage completo y ropa de buen uso, a domicilio muestran y componen toda clase de muebles m3v3ju

Tienda
A la Ciudad de Londres
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
GENEROS PARA USO DE FAMILIA
Géneros de algodon blanco, géneros de hilo para uso de familia, toballas de todas clases, paños de repasar, servilletas lisas y alemaneses de hilo, id para manteles, juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18, y 24 cubiertos, bramantes de todas clases, generos de puro hilo francés para sábanas anchos 180, 220 y 230 centímetros, clases garantidas al uso, de todos, muselinas adamascadas y bordadas para cortinas, reps y damasco de lana todos colores y clases, cretona lindos dibujos para cortinas, especialidad de sederias, especialidad de confecciones de última moda para señoras, señoritas y niñas, especialidad de generos para vestidos, especialidad de ropa blanca para señoras y niñas, uso de mistico de todos anchos y clases & & &.
Todos estos artículos se encuentran, *A la Ciudad de Lóndres*, 38 Perú entre Rivadavia y Victoria. m10v31

Se alquila una casa en la calle de Moreno No 712 con 9 habitaciones, 4 de ellas son amuebladas, aljibe, huerta con árboles frutales, en un precio módico, ó sino tres ó cuatro habitaciones, en la misma casa darán razon m16v18

Ferro-Carril del Oeste
AVISO
Queda rescindido el convenio relativo á la colocacion de avisos en las Estaciones de este Ferro-carril por no haber cumplido el contratista sus compromisos.
Se previene á las personas que quieran colocar avisos ó anuncios de remates etc. en las Estaciones, que deberán sujetarse á pagar por mes ó parte de mes adelantado, en la Estacion Parque, las sumas espresadas á continuacion
En cada una de las estaciones—Parque, Once, Flores, Ramos Mejía, Moron, Merlo, Luján, Mercedes, Chivilcoy y Lobos. . . . . 15 $ m/c
En cada una de las estaciones—Moreno, Rodriguez, Suipacha y Las Heras. . . . . 10 $ m/c
En cada una de las estaciones Almagro, Caballito, Flores, Ruzaingó, Olivera, Gorostiaga, General Hornos, Marcos Paz y Zapiola. . . . . 5 $ m/c
Cuando el importe de la colocacion de los avisos para una misma persona pase de:—

200 $ m/c	se hará una reduccion de	10 p$	
300 «	«	15	«
400 «	«	20	«
500 «	«	25	«
600 «	«	30	«
700 «	«	40	«
800 «	«	50	«

Las personas que tienen avisos colocados se presentarán á la Gerencia de este Ferro-carril antes del 20 del corriente para arreglarse con la Administracion, en caso contrario, se retirarán sus avisos.
MAYO 12 DE 1876.
m14v23

INTERESANTE AVISO

YA LLEGÓ

EL NUEVO PEDIDO A EUROPA

Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es

Un completo surtido de [illegible] gusto especial, colores y dibujos enteramente [illegible] de modo que se puede decir que este establecimiento es el mejor surtido y el mas conveniente que existe en toda la Confederacion Argentina, á prueba de esto, es que puede vender mas barato y que se quiere vender mas barato que en ninguna otra parte y tan barato que es casi increible para el contado.

El verdadero sistema comercial es ganar poco, pero que sea seguro porque casi no se puede cobrar y para no cobrar mas vale no fiar.

De modo que á los señores marchantes, que vengan á comprar en esta casa no se les hará pagar mas de lo que vale para pagar por los que no pagan; como sucede hoy en dia que lo que vale 2 se lo cobran á 5 y como aquí á nadie se le fia mas, ninguno tendrá que pagar por los que no pagan.

Esta casa comercial, vende por mayor y menor

La casa cuenta con un gran depósito, el mas completo que se puede encontrar en Buenos Aires—**el mejor proceder humano es protejer la industria y dar trabajo á los operarios en el pais, que es su pan de cada dia.** Gran venta de ropa hecha en el pais, en la

GRAN SASTRERIA LOREA

641 Rivadavia 641

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA.

OBSERVACIONES En esta gran Sastreria se propuso la idea progresista del pais, es decir, **dar trabajo á las familias** y á todos los que saben bien trabajar de sastres, para hacer vender muchísimo y **mas barato que ninguno** y hacer una verdadera concurrencia, á todos los introductores que con este mal sistema ellos arruinan á Buenos Aires, quitando el pan á la clase laboriosa que es la mas útil del pais.

Por motivo de la crisis que hoy sufrimos todos, hacemos **una enorme rebaja de precios,** tanto como para vender y deshacernos de la enorme y estraordinaria cantidad que hemos recibido para la estacion. Garantimos que en toda casa ha hecho y está haciendo **una infinidad de sacos cruzados** de los mas modernos, pantalones de última moda y de todas las medidas, todo hecho en Buenos Aires y en la misma casa.

Toda la ropa hecha será lo mejor que se pueda encontrar, **igual á la de medida,** que la casa tendrá de los mismos casimires en pieza.

Y á mas, tiene tantos casimires para satisfacer á cualquiera que sea, de modo que uno puede escojer á su gusto, por el estraordinario número de casimires, porque **ninguna casa puede tener tantos** como en la

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO

En dicha Sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha finura y elegancia, á **precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte, vengan á esta Sastreria, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.** La casa cuenta con **tres buenos cortadores.**

641--Calle Rivadavia--641

Frente á la Plaza de Lorea. perm.

PILDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al drogoman, Mahoma, que informaso al alfaquí de que yo era médico, y de que, ademas de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontraba dispuesto á darles tambien gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiasmado, abrumándome de regalos tales como leche, aves caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una encharada de Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de gusanos, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llavo la poca existencia que me quedaba del medicamento.

ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y Cª." Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

No. 6. 533, Oxford Street, Lóndres.

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

150 — MAIPÚ — 150

Encontrándose de vuelta de su viaje á diferentes paises ofrece sus servicios profesionales, á su clientela, la que principalmente ha hecho prolijas investigaciones acerca de los nuevos adelantos de la ciencia y de los nuevos medicamentos no conocidos en este pais.

En sus largas esploraciones por los diferentes paises por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el estudio y el trato de los hombres sabios, de infinidad de conocimientos, obras y medicamentos hasta hoy ignorados.

Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de a el etc. etc.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Específico renovador y purificador de la sangre.

Especialidad contra las enfermedades de señoras como debilidad, flaqueza etc.

Garantiza la cura de todas las enfermedades reumaticas que se hallen en caso de cura.

Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venereas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas que ha obtenido, son las pruebas mas convincentes de la verdad.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeópatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallan fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt.

6 perm. 150—Maipú—150

SE COMPRAN
LIBROS USADOS

20—Bolivar—20

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano u otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para la Campaña, se pagan buenos precios, tambien se compra papel de diarios por arroba.

Libreria Martin Fierro 20—Bolivar—20 2peran

COQUET, BRITO Y SMALL

Dentistas americanos

162—MAIPÚ—162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

perm.

B. W. BOURSE y Ca.

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS perm

Ponchos de vicuña

Ponchos de Guanaco

Y

BOAS DE VICUÑA

LEGITIMOS

272---RIVADAVIA---272

m1v19 2 p/pj.

Rodolfo Newbery

CIRUJANO DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Asociado durante los últimos tres años á [illegible]

SE HA MUDADO

125-Calle Florida-125

esquina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos perm

SEMILLA DE
ALFALFA
Garantida del pais

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y a mitad de precios de los años anteriores, en el depósito semillas de Vicente Pelutto y Ca. 268 Mercado del Centro (Viejo) 269 entrada por la calle Perú la casa á la izquierda a20-pert

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. Jose Cosso, que acredita un depósito de 13,000 ps., se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Noria.—Se previene que se han tomado las medidas del caso m16v16Jn.

"La Positiva"

Artes 256 y 258

Gran surtido de tapados de terciopelo varias formas ricas clases, se acaba de recibir en dicha tienda, los que se venderán al increible precio de 450 $ cada uno siendo su valor el de 1,500 $.

Continua el baratillo en gros, paquines, rasos y felpas negras y de colores, géneros para vestidos desde 3 ps. ropa blanca para Sras., hombres y niños, calzado para Sras. y niñas, fresco y rico, como tambien trajes para niños y niñas, chuce á 5 ps., confecciones para invierno gran surtido. Aprovechen los amantes de lo bueno y barato. "La Positiva" Artes 256, entre Cuyo y Corrientes m14v19

Un millon de varas cuadradas

CON 2000 VARAS DE FRENTE

AL RIO DE BARRACAS

Se vende esta valiosa propiedad situada á 60 ó 70 cuadras cuando mas, de la plaza de la Victoria.

El gran puente conocido por de la Noria está situado en el mismo medio de esta propiedad.

Estan colocadas las estacas que señalan el punto por donde debe ser la canalizacion, y esta obra sigue siempre adelante.

La tablada está tan solo á doce cuadras.

Aprovechar esta oportunidad, es entender el negocio, pues es sabido que el Rio de Barracas es lo de mas porvenir que existe y que todos los establecimientos industriales, tienen forzosamente que posesionarse de esta localidad; sobre la conveniencia no hay que hablar.

Se vende barato y para cerciorarse ocurrir á Florida 74, de 2 á 3 de la tarde. m11v21

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 18, a la 1—De un campo en Chascomús, el remate en nuestra casa; Potosí 78.

Id 19, a las 12—Continuacion del remate de muebles en la casa de Mr. Wilson, en San José de Flores.

Id 19, a las 12—De plantas en nuestra casa Potosí n. 78.

Id 21, a la 1—De 2 leguas de campo en LAs Flores, el remate en la casa de negocio de los Sres. D. Manuel Garcia y Ca.

Id 21, á las 2—Judicial—De un terreno en la calle de Santa-Fé.

JUNIO

Id 1º a la 1—Judicial—De un gran terreno en la Boca (Vuelta de Rocha) testamentaria de Hartenfels.

A los tenderos merceros, sastres, roperos etc. Prevenimosles que el Juéves 1º de Junio daremos en nuestra casa Potosí 78 y 82, el primer remate de mercaderías y en adelante uno por semana, para lo que disponemos de local aparente y personal idóneo. Oportunamente daremos el detalle de nuestro remate de inauguracion. m11v22

Importante Remate

[illegible] A

con aguadas permanentes

en el Partido de [illegible]

"LAS FLORES"

dividido en fracciones de 400 cuadras cada una [illegible]

Se remata se efectuará en la casa de negocio de los señores Manuel Garcia y Ca. en la [illegible]

Los compradores pagarán el 10 por ciento [illegible]

El Domingo 21 del corriente á las 11 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

El campo arriba mencionado de superior calidad, con aguadas permanentes y á 2 horas de distancia del ferrocarril y del pueblo de las Flores, dividido en fracciones de 400 cuadras cada lote:

Lote	número		cuadras
"	"	1	400
"	"	2	400
"	"	3	400
"	"	4	400—15
"	"	5	400—30
"	"	6	400 45
"	"	7	400
"	"	8	407—12
"	"	9	399—75

Todos los lotes estan perfectamente mensurados y amojonados recientemente y la mensura aprobada por el Departamento de Ingenieros y el Superior Gobierno.

Títulos de primer órden.

NOTA—En la Estacion del Ferro-Carril del Sud, "Las Flores" habrá carruages para conducir á los interesados al lugar del remate, los cuales saldrán el Domingo 21 á las 9 de la mañana.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78. 7

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera por ejecucion de una hipoteca

DE UN TERRENO

Con frente á la calle de Santa-Fé

Y en frente mismo de la entrada al gran

"Parque 3 de Febrero"

Y DIVIDIDO EN SIETE LINDOS LOTES

de terreno con un edificio viejo

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situados en frente de la misma entrada al gran Parque 3 de Febrero por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel N. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue.

Lote núm. 1, 24 vs. 45 cs. frente á la calle de Santa-Fé 50 vs de fondo a la calle de 3 de Febreros, tasado en ps. 53,625, 2⅓ partes ps. 35,750 id id.

Lote núm. 2 55 vs. frente a la calle 3 de Febreros 20 vs. 90 cs. fondo con edificio id id 54,375 2⅓ id id 36,250 id.

Lote núm. 3, 44 vs. 20 c. frente á la calle 3 de Febreros esquina, 27 vs. 90 c. calle de Charcas id id, 28,730 id 2⅓ id id 19,153 id.

Lote núm. 4, 30 vs. 57 c. frente á la calle de Charcas 50 vs. fondo calle de 3 de Febreros id id 30,000 2⅓ id id 20,000 id.

Lote núm. 5, 50 vs. de frente á calle 3 de Febreros 34 vs. de fondo id id 30,000 2⅓ id id 20,000 id.

Lote núm. 6, 50 vs. de frente á calle 3 de Febreros 37 vs. 31 c. fondo calle del Paraguay id id 30,000 2⅓ id id 20,000 id id.

Lote núm. 7, 40 vs. 30 c. frente 3 de Febreros 38 vs. 57 c. fondo calle del Paraguay id id 20,450 2⅓ id id 13,633 id.

Para ver los títulos á la escribanía del señor Llames Oliver por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí núm. 78 m 7.

Por el mismo

GRAN REMATE
DE PLANTAS
De la quinta del Dr. Insiarte

DIRECTOR Y JARDINERO

Andres Ma[illegible]

En nuestra casa Potosí núm. 78

20 VARIEDADES DE EUCALIPTOS

Especialidad en magnolias y camelias

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos gran cantidad de magníficas plantas, como magnolias, camelias, araucaria escelsa, glauca y otras variedades.

Gran cantidad de coníferos, bouganvillea y Santa Rita, jazmines del cabo, id. del pais, diamelas, olea fragante, plantas de invernáculo, limones, ornamento para calles de jardin, cabezas de flores, gran cantidad de eucaliptus, veinte variedades, gran coleccion de rosas en macetas y sueltas.

Los lotes de eucaliptos se harán de 20 plantas cada uno distinto.

Ademas gran cantidad de plantas imposible de detallar. Preciosos jarrones de todos tamaños para plantas.

Rastrillos, orquillas, escaleras para podar y otros artículos para jardines.

Nota—Estas plantas estarán visibles el Juéves 18 del corriente, víspera del remate. m12

Por el mismo

CAMPO FLOR
EN CHASCOMUS

2001 ovejas mestizas buenas

REMATE MUY IMPORTANTE

Campo conocido por de D. Mariano Alvears

Hoy de D. José Emilio Higuera

Dividido en 3 lotes

Con poblaciones, puestos, etc.

Su área es de 8.812,000 metros cuadrados

Produce de arrendamientos $ 2,000 mlc.

Pudiendo dar con contrata $ 35,000 mlc.

[illegible] venderemos tambien 2 [illegible] vaguas [illegible] y algunas vacas.

Este [illegible] campo dista legua y media [illegible] de Chascomús y por su fondo [illegible] la Adela.

Venta á todo precio y al contado

En nuestra casa Potosí 78

El Juéves 18 de Mayo á la 1 en punto de la tarde venderemos al contado y á la mas alta postura en nuestra casa Potosí núm. 78 este importante campo dividido en 3 lotes pudiendo venderse en uno solo al gusto de los interesados.

Es uno de los mas lindos campos de esa [illegible] donde hace poco se ha ofrecido por legua $ 1.200,000 m/c.

Sus linderos son por el Nor-oeste D. Diego Isaacs, por el Nor-deste Da. Aurelia Alvarez de Martinez, por el Sud D. Gregorio Alvarez y por el Sud-este D. [illegible]

Por planos y demas informes á nuestra casa Potosí 78.

Los que no conozcan el campo y quieran verlo lo mismo que á las majadas, pueden pasar por nuestra casa por una órden. m4

Por el mismo

Segundo Remate

DE ESCOJIDAS

PLANTAS
DE ADORNO

DE INVERNACULO Y FRUTALES

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

Y Aclimatacion

De los Sres. Margat y Hermanos de Montevideo

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de plantas de adorno, de invernáculo y frutales, procedentes del afamado jardin de aclimatacion de los señores Margat y hermanos, de Montevideo, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias, grandifloras, fuscatas, lulan y purpúrea, araucarias de varias clases, arbustos de adorno gran surtido nuevo y variado, entre ellos algunos raros y desconocidos en el pais, una escojida cantidad de coníferos, plantas de invernáculos, un surtido grande y variado de jazmines del cabo ó gardenias infinidad de clases y muchas plantas, cuyo estenso por menor ocuparia una columna.

Árboles frutales, de los muy conocidos tamaños y variedades infinitas en perales, manzanos, durazneros, ciruelos, cerezos, damascos, higueras y parras, un surtido completo y magnífico de naranjos dulces del Brasil de ombligo, selecta de la China, toronjas, cidras y limones de varias especies.

En fin, inútil nos parece dar mas detalles, el nombre y la fama de las plantas de los señores Margat está ya tan establecida y acreditada, que nada tenemos que agregar. Alerta aficionados á lo bueno. m18

Por el mismo

Continuacion del
VALIOSO REMATE

DE MUEBLES INGLESES

CARRUAGES, GUARNICIONES ETC.

En la casa habitacion

EN

SAN JOSÉ DE FLORES
Del Sr. D. Guillermo Wilson

Quinta del Sr. D. Diego Bell

En frente á la quinta de Coquet

3 cuadras de la estacion del Ferro-carril

El Viérnes 19 de Mayo á las 12 continuarémos el remate á la mas alta postura y dinero de contado como resto de todo el elegante menaje y demas enseres de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:

Dormitorio—1 cama camera de bronce, cortinado, colchones &, 1 armario de caoba de 3 cuerpos con F. Carril, 1 mesa toilete id, 1 espejo de vestir, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda de caoba, 1 tohallero, 1 confidente reps, 1 sillon de reps, mesa de noche, juego de lavatorio y útiles, 1 centro alfombrado de tripe, sillas, brazos, útiles de lavatorio, brazo de pared &.

Cuarto vestir—1 roperó de nogal de 3 cuerpos, 1 id con espejo, 1 cómoda toilete de nogal, 1 lavatorio id, 1 sillon reps, 1 estante para botas, 1 cortinado, tohallero, juego de lavatorio, mesita de noche, sillas, alfombrado de tripe &.

Otro dormitorio—1 cama de bronce con cortinado, colchones &. 1 cómoda tocador de caoba con piedra mármol, 1 lavatorio con útiles, tohallero, sillas de viena, sillas forro hule, 1 canasto para ropa, alfombrado de tripe &.

Vestíbulo alto—Alfombrado de la escalera con barillas de bronce, 1 mesa consol, 1 sofá de viena 1 silla forro terciopelo, 1 lámpara, 1 brazo para kerosene &.

3er. dormitorio—1 cama de fierro, camera con cortinado, colchones &, 1 armario con cristales de jacarandá, 1 lavatorio y útiles, 1 cómoda de caoba, 1 mesita de noche, 1 sillon de hamaca, 1 canasto, alfombrado de tripe, cortinas &.

Cuarto vestir—1 mesa toilette, 1 sofá, 1 sillon, 1 cortinado alfombrado &.

[illegible]

Patio—Una [illegible] de lavar, escaleras, baldes, tinas [illegible] cantidad de muebles y útiles [illegible] á detallar.

[illegible] Longchamps, Nesa, Longatore, lindres, quesos, [illegible] cuatro sillas, látigos y demas útiles del carro.

[illegible] por muy caro el remate, á la [illegible] de la estacion del Ferro Carril [illegible] el camino. m8

[illegible] superior clase [illegible] 50 pipas vino carlon [illegible] diarios avejados, 2 id [illegible] m12

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno en la Boca
En la Vuelta de Rocha

Al lado terreno por medio con la de Baarrele

Por el costado Este 51 vs. 35 centímos frente al rio.

Por 119 vs. de fondo, 4156 vs 48 cents cuadradas

Tasacion $ 999,720 mlc.

Base $ 213,599

Por órden del Señor Juez Doctor Cazares

Por ejecucion [illegible] seguida contra la testamentaria de D. Enrique Hartenfels.

El Juéves 1º de Junio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado, tomando por base las 2⅓ partes de la tasacion que son ps. 213,599 mlc. un importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales de la Boca. Este terreno forma 2 esquinas, esquina con frente al rio y otra calle sin nombre que corre de Sud á Norte con frente al Oeste y otra esquina a la misma calle y á otra sin nombre que da al Norte. No debe olvidarse que la Boca es el verdadero puerto y que los trabajos de canalizacion estan principiados, lo quedará á este punto un gran valor. Para ver las tasaciones y títulos, á lo del escribano Faustino Miñones; y por mas informes, á nuestra casa Potosí 78. a29

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Landa

El Domingo 4 de Junio, una linda casa y terreno cuya área es de 100 vs de frente por 180 de fondo, tambien 20 manzanas y 3 acciones de manzanas contiguas á esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, y perteneciente a la testamentaria de D. Enrique Planes y Da. Angela Torres de Planes.

La venta se efectuará del modo siguiente:

Lote núm. 1 Una linda casa y terreno tasado en ps 61284 2 una manzana de 100 va 180 id 6,000, 3 id id 6,000, 4 id id id 6,000, 5 id id id 6,000, 6 id id id 6,000, 7 id id 6,000 9 id id 6,000, 10 id id id 6,000, 11 id id id 6,000, 12 id id id 6,000, 13 id id id 6,000, 14 id id id 6,000, 15 id id id 6,000, 17 id 80 vs 438 por 130 vs id 6,000, 18 id id id 6,000, 19 id id id 6,000, 20 id id 6,000, 21 id id id 6,000, 22 id id id 6,000, 23 id id 6,000.

8, 16, 24, tres fracciones de manzana que han sido tasadas en la proporcion de las anteriores, no se admitirán ofertas que bajen de las 2⅓ partes de las tasaciones. Por mas informes ver planos etc, a la escribanía del secretario Gallardo ó a nuestra casa Victoria 111. a30

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE AL NORTE

De 17 magníficos lotes

DE TERRENO

Calle de Santa Fé y Arenales a una cuadra de la de Bermejo, para el Oeste calle sin nombre.

Por órden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la ejecucion que sigue Don Antonio Miguel Delfino contra D. Juan José Ruiz, tasacion ps. 217,0764, 2⅓ ps. 144,718 mc.

El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde se remataran estos magníficos terrenos situados en el paraje mas alto de dicho punto, divididos del modo siguiente:

Lote Nº 1—10 varas de frente al Sud por 50 vs 40 cents de fondo al Norte igual á 503 vs 50 cents á ps. 30 ps 15,105 ps.

Lote Nº 2—10 varas frente al Sud por 19 vs 70 cents de fondo por el costado Oeste 717 vs 80 cts por el Este igual á 187 vs 70 cent á 30 ps 5631.

Lote Nº 10—20 vs de frente al Sud por 23 vs 20 cents al Oeste y 19 vs 70 cents por el Este ó sean 436 vs 20 cents á 30 ps 11,286.

Lote Nº 11—10 varas de frente al Oeste con 26 vs 55 cts de fondo por el costado Sud y 24 vs 6 cts por el Norte ó sean 255 vs á 30 ps 7,650 ps.

Una pileta y pozo de balde en 500 ps.

Lote Nº 23 compuesto de 13 vs 40 cents de frente al Norte por 67 vs 10 cents, de fondo por el costado Oeste y 56 vs 80 cents por el Oeste y 56 vs 60 cents por el Oeste terminando en 13 vs 20 cents en el Sud igual á 598 vs 80 cents á 30 ps 17,967 20 p.

Lote Nº 24 11 varas 50 cents de frente al Norte por 48 vs de fondo por el costado Este y 48 vs 10 cents por el Oeste terminando en el Sud en 21 vs igual á 796 vs 25 cents á 28 ps 22,295 ps.

Lote Nº 25 17 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo por el Este y 12 varas por el Oeste, terminando en 14 varas 25 cts en el costado Norte igual á 635 varas 25 á 28 ps 18,987.

Lote núm 26 14 varas de frente al Sud por 11 varas de fondo por el costado Oeste y 8 varas 50 cents por el Este terminando en 10 varas 25 cts en el costado Norte igual á 190 varas 3 á 28 ps 13,30 41.

Lote Nº 27—6 varas 90 cts de frente al Este por 40 varas 80 cts de fondo por el costado Norte y 41 varas por el Sud, terminando en 2 varas en el estremo Oeste igual á 199 varas 89 cts á 25 ps 4995.

Lote Nº 28 25 varas de frente al Este por 42 varas de fondo por el costado Norte y [illegible] terminando en 17 varas 30 cts en el [illegible] 85 varas 50 cts á 25 ps 21,18[illegible]

Lote Nº 29 10 varas de frente al Este por [illegible] cts de fondo por el costado Norte y 37 varas [illegible] Sud igual á 382 varas á 25 ps 9550.

Lote Nº 30 10 varas de frente al Este [illegible] cts de fondo por el costado Norte y 36 varas [illegible] Sud igual á 368 varas 10 á 25 ps 9,2[illegible]

Lote Nº 31—10 varas de frente al Este [illegible] cts de fondo por el costado Norte y 34 vs 50 cts Sud igual á 353 vs 30 cts. á 25 ps 8,80[illegible]

Lote Nº 32 10 varas de frente al Este [illegible] fondo por el costado Norte y 33 vs 41 [illegible] vs 30 cts á 25 ps 8467 50.

Lote Nº 33 10 [illegible] de frente al Este por [illegible] fondo por el costado Norte y 32 vs 84 [illegible] igual á 327 vs 60 [illegible] 25 ps 8190.

Lote Nº 34 10 vs de frente al Este por [illegible] fondo por el costado Norte y 29 vs [illegible] á 314 vs á 30 ps 7420 ps.

Lote Nº 35 10 vs 30 cts de frente al [illegible] cts de fondo por el costado Norte y 28 [illegible] minando en el costado Oeste en 24 vs [illegible] vs 98 cts á 30 ps 10,286 40.

Suma total $ 217,0[illegible]4.

NOTA—Estos terrenos [illegible]

No se admitirá oferta menos de las 2⅓ [illegible]

Por informes a la Escribanía de Carbonel [illegible] tadores Victoria núm. 111.

Por el mismo

[illegible] surtido de efectos [illegible] Victoria 111 [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

[illegible] JUDICIAL [illegible]

El Viérnes 19 del [illegible] á la mas alta postura por órden del Sr [illegible] y síndico D. V. S. Casares, cuyo pormenor [illegible] mucha estension.

Por cuenta de varias casas introductoras [illegible] todo de efectos de tienda y mercería.

170 piezas percal, paño piloto, id de ponchos, id castor, bon para trajes, mantas imitacion vicuña, [illegible] no, tricots, chaquetones forrados sobre todos, varias clases, calzoncillos, camisas 1½ hilo, percal listado, camisetas crimea varias clases, pantalones, sacos, gorras, uso doméstico y otra infinidad de artículos que se omiten por su estension.

Por el mismo

JUDICIAL.

De dos lanchas, en la Boca del Riachuelo

Frente al almacen de Cidrero

El Sábado 20 del corriente á la una en punto se rematará por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. J. C. Lagos y autorizacion del Síndico, las Lanchas Hesperidina é Inovea y como perteneciente al concurso formado á los Sres. Delfino, Ferro y Sivori.

Lancha Hesperidina arboladura de queche, mide aproximadamente 20 toneladas hace alguna agua, arboladura y mancolera en perfecto estado y lista para navegar, velámen trinquetes, velas, cadenas, anclas &.

Lancha Inovea, forradada nuevo en madera de laurel con el esqueleto en perfecto estado y lista para construirla de nuevo con muy poco gasto.

La lancha Hesperidina ha sido tasada en $ 12,000 m. y la lancha Inovea en 10,000 $ m, no se admitirá oferta que baje de sus 2⅓ partes.

Por mas informes á los rematadores Victoria 111. m12

Por el mismo

JUDICIAL.

De un magnífico terreno y casa situada en la calle Arenales á tres cuadras para el Oeste de la estacion Centro América. Tasacion $ 87,287 10 cts 2⅓ partes $ 58,191 40 cts. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente a la ejecucion que sigue D. A. Miguel Delfino contra Don Juan José Ruiz.

El Domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará pasando las de s terceras partes este espléndido terreno compuesto de una figura irregular que tiene 30 varas de frente al Sud, por 62 varas de fondo por el costado Oeste y 62 varas 33 cts. por el Este, terminando en 21 varas en el costado Norte con el edificio que se compone de 5 hermosas piezas, cocina, letrina & & &.

Por mas informa a la escribanía de Carballo ó a los rematadores Victoria 111. m16

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD

RENTA SEGURA

SIN TASACION

CALLE SUIPACHA N. 533

CASA ALTA

Y BAJA

LISTA PARA ENTRAR A HABITARLA

8½ VARAS DE FRENTE

POR 60 VARAS DE FONDO

Con ocho habitaciones cada una y demás oficinas necesarias, con frente al Oeste

El Domingo 28 del corriente a las 3 1/2 en punto de la tarde, se rematará esta magnífica propiedad, por órden terminante de su dueño y lista para vivir en ella, recien empapelada hecha a todo costo todo edificado con maderas duras, aguas corrientes, gas, algibe etc etc.

[illegible]

El Lunes [illegible] del corriente á las 11 en punto, venderemos por órden del señor Juez Comercial D. Filemon Villar todas las existencias de la mencionada zombrereria perteneciente al concurso de Don Francisco Babell. El por menor omitimos por ser demasiado variado y consiste en varias clases de sombreros y demas útiles y enseres del ramo, los mostradores, armazones del negocio &. m12

Por el mismo

JUDICIAL

Del importante establecimiento

DE CAMPO

Denominado "LA FRATERNIDAD"

EN EL PARTIDO

DE LUJAN

De propiedad del Sr. D. Simon de Santa Cruz 152.30 cuadras cuadradas de terreno, en la Costa del Rio de Lujan, grandes poblaciones con arboledas, á una legua del pueblo.

Tasacion. ps. 569.654 .4

Base para la venta " 379,869 .4

El Domingo 28 del corriente á las 12 1/2 en punto.

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Simon de Santa Cruz, al mejor precio sobre la base fijada y dinero de contado venderemos este espléndido establecimiento.

El campo está cercado de alambre y tiene dos hermosas poblaciones de material con grandes galpones para ovejas, corrales para ovejas y vacas, como 60,000 árboles de todas clases, grandes almácigos, alfalfares etc.

El edificio principal consta de 6 piezas de material con corredores de teja francesa, tiene ademas una glorieta, jardin cercado de barillas, adornos, hay muchos útiles del establecimiento los que serán vendidos junto con el establecimiento ó separadamente al gusto de los compradores.

El tren sale del Parque a las 8 y en la estacion Lujan habrá volanta para conducir la concurrencia gratis.

Por informes sobre los títulos a nuestro escritorio Rivadavia 109. m13

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De los carralones

Calle Talcahuano Nos. 24 y 27

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De los Sres. Ramayrone y Cia.

Por órden del Sr. Juez

COMISARIO DEL CONCURSO

DON NICANOR FERNANDEZ

Y AUTORIZACION DEL SINDICO PROVISORIO

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado venderémos todas las valiosas existencias de los mencionados corralones.

¡Alerta corraloneros!

20,000 varas alfajias
500 piedras inglesas
2,000 piedras Italianas
20,000 baldozas de piso
5,000 " de techo
9,000 ladrillos huecos
100 bocoys cal de Genova
100 barricas tierra romana
2,000 tejas francesas
250 vigas de maderas dura
Gran cantidad de tirantes
16 vigas de cedro
150 cjs. baldocitas de colores
Gran cantidad de bolsas vacias
Y muchos otros artículos del ramo
Ademas varios muebles
Y útiles de escritorio.

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa chacra

DEL FINADO

D. EMILIO VILLEGAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JUSTO

16 manzanas de 100 x 110 vs, buena casa con un gran palomar. 40,000 árboles frutales, 150 eucaliptus de 10 años, todo el terreno cerrado de alambre y árboles.

Esta propiedad ha sido recientemente retasada en la cantidad de $ 352,130.

Base para la venta $ 234,950 34 cts.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

P. Ebbeke y C.

DE LA HERMOSA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

CERRITO No. 217 á 221

El mártes 23 de Mayo a las 3 de la tarde venderémos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado esta magnífica propiedad edificada en terreno de 10 1/2 vs. de frente por 34 1/2 de fondo, se compone de tres cuerpos, uno bajo y dos altos con 27 piezas perfectamente edificadas, con sólidos materiales todo en cal, el piso bajo entablado y los dos últimos embaldozados, cielo raso de yeso, algibe, gas etc., ademas 2 piezas de madera en el tercer piso. No nos detendremos en otros pormenores, porque la finca podrá inspeccionarse de 2 á 4, todos los dias. Siempre ha producido arriba de 7,000 $ mensuales, alquilándose hoy por piezas a hombres solos produciendo solo 9 piezas 2,330 $, y faltando 18, entrando en estas las mejores y las del frente con balcones á la calle.

Esta propiedad con sus magníficas vistas situada en el centro de la ciudad, rodeada de [illegible], distante cuadra y media de la Plaza [illegible] del Parque, una cuadra del templo [illegible] Estacion [illegible] dos del Mercado del Plata y de San Nicolás [illegible] oresta admirablemente Teatro de la Ópera, [illegible] habitarse y obtener para un hotel, club ó para [illegible] renta. Títulos á la vez una buena y segura [illegible] perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Perú [illegible] m16

Por el mismo

Remate de 20 lotes de terreno al Norte calle Centro-América frente a la plaza de los corrales de la Recoleta.

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde

[illegible]

Por el mismo

REMATE QUE MERECE ATENCION

De una gran propiedad

RENTA SEGURA DE 12,500 PESOS m/c AL MES

DURANTE EL LARGO PERIODO

DE TRECE AÑOS Y SIETE MESES

ó sea el 1 1/4 por ciento

al mes sobre la base fijada, que es la bajísima suma de un millon de pesos moneda corriente.

SE TRATA DE LA VENTA

EN PÚBLICA SUBASTA

De la gran finca sobre el camino Real á San José de Flores

Frente a la Estacion del Caballito

ocupada por el muy conocido, bien acreditado y floreciente

Seminario Anglo-Argentino

El Miércoles 31 de Mayo de 1876, á las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño, dinero de contado, esta valiosa finca, única en su clase por sus grandes comodidades e inmejorable situacion, con tramway de ida y vuelta á la puerta, y la estacion del ferro-carril a la cuadra. El terreno se compone de 141 2/3 varas de frente al Norte sobre la calle Real a Flores por 176 varas de fondo en el costado Oeste y 187 varas en el costado Este, previniendo que la línea divisoria del costado Este forma una diagonal que viene á disminuir el frente del fondo en 113 2/3 varas. Los edificios estan construidos parte en cal y parte en barro. Todo lo importante está edificado en cal y los reboques son de muy buena mezcla, tirantería de maderas duras. La parte que ocupa el Director con su familia es de azotea. La parte destinada al colegio tiene techos de bóveda á prueba de fuego las azoteas y bóvedas solo han necesitado una recorrida en 17 años. Hay 6 salones principales, dos de 10 por 15, cuatro de 10 por 13 varas, con otros de menores dimensiones.

El salon de exámenes puede convertirse en capilla sin preparacion prévia. Hay una noria para el riego y baño de los colegiales, con una pileta circular de amplias dimensiones, dos algibes que se comunican; una circular de 100 pipas y otra de 200 pipas mas ó menos, á mas hay dos cocinas, panadería con su correspondiente horno, caballerizas, 9 letrinas, salones etc. etc. Hay unas 40 piezas inclu-

[illegible]

El Viérnes [illegible] de la tarde [illegible]

Rodriguez Cerdá y Ca.

[illegible]

Un aparador [illegible] dos lavatorios [illegible] id sofá, mesas de noche tallados [illegible] id de luz, cuadros, alfombras, sillas [illegible] mesas, id portátiles infinidad de artículos de almacen ó mercería que omitimos por su larga estension.

En seguida á las 1 y 1/2 un hermosísimo piano gran formato y una máquina de coser.

NOTA: Los que quieran mandar artículos para ser vendidos pueden hacerlo hasta las cinco de la tarde del dia juéves. m16

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45, a los plazos de costumbre, por cuenta de varios.

El Lunes 22 del corriente, á las 12 en punto daremos principio a la venta al mejor postor de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es en parte:

Comestibles—Arroz, yerba paraguaya, parnaguá, argentina y misionera, porotos, garbanzos, cominos, anis en grano, millo, alpiste, fósforos de cera en cajas de elástico id italianos, almidon, jabon, queso de holanda, de gruyere, inglés, parmesan, fideos de Nápoles y de génova, nueces, tinta, dulce membrillo fresco etc.

Bebidas—Vino francés en bordalesas, id de oporto id de jerez, curasao chatrense licor, mentha id del Padre Kerman, bitter, ajenjo, comineillos, verrnouth torino y francés, cerveza negra y blanca, kirch, moscatello de Génova, id de Asti, etc. etc.

Al mismo tiempo

Para ferreteros—12 sierras de 6 y 6 1/2 piés, 55 palas, 12 gruesas clavos, una gran partida de varnis de copal.

Para particulares—Una jardinera con su respectiva guarnicion. m17

Massot y Martinez

¡¡MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 11

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender debe hacerlo con anticipacion, adelantandoles dinero si lo necesitare. a28

3,000 bolsas vacias para grano, hoy a las 2 en punto de la tarde se rematarán en lotes.

N. B.—Apesar de ser el remate de hoy de muebles y carruages, las bolsas se venderán a la hora indicada.

Por el mismo

DE LOS RICOS MUEBLES

QUE CONSTITUYEN

EL MENAGE DE CASA HABITACION

De Mr. Henry Berlin

CALLE CORRIENTES NUMERO 692

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El mártes 6 de Junio, a las 12 en punto del dia venderémos a dinero de contado y á la mejor oferta todos los ricos muebles que constituyen el menage de dicha casa, cuyo [illegible] publicaremos oportunamente m11

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE DOS LOTES DE TERRENO

En la Boca del Riachuelo

Calle General Brandzen

[illegible] de la mañana venderémos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Ballarino los lotes de terreno arriba mencionados [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡ORDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA!

¡Gran terreno de chacra!

Partido de San Martin!!

INMEDIATO AL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CALAZAN

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

UNA CASITA CENTRAL

Calle de Lima 43

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

CASA DE INQUILINATO

Calle Corriente 448 y 450

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

[illegible] venderemos á dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y consentimiento de todos sus herederos [illegible] produce gran renta, mide el terreno [illegible] al Sud, sobre el cual hay edificadas 28 piezas como para inquilinato, teniendo á mas letrina, pozo, [illegible]

TASACION 304,250 $ 90 m/c.

2/3 PARTES 202,[illegible]

Para mas informes á nuestra casa, Bolivar 14 [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡Otra magnífica finca!

Calle del Parque 580

TESTAMENTARIA DE LA SRA. DA.

Modesta Cires de Marden

El miércoles 7 de Junio a las 1 1/2 de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada construida a todo costo. Mide el terreno 8 varas 75 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud, teniendo edificados sobre el 10 piezas de diversas construcciones, pozo y letrina.

Tasacion: 118,789 $ 60 m/c.

DOS TERCERAS PARTES 273,112 $ m/c.

Para mas informes y ver los títulos a nuestra casa Bolivar 14 2m

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

CASA DE INQUILINATO

Calle Suipacha 204 y 206

Testamentaria de la Sra. Da. Modesta Cires de Marden

El viérnes 9 de Junio a las 4 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por cualquier oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Julian Balbin y con asentimiento de todos los herederas.

La finca arriba mencionada de buena renta:

Mide el terreno, 8 varas 75 cts. de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, previniendo que tiene un martillo á favor por el costado Norte a los 24 m. 694 m. de la linea de la calle, compuesto de 7 m. 878 ms. de frente al Este por 9 m. 526 ms.

Su edificio lo constituyen 17 piezas de inquilinato, pozo, letrina & &.

TASACION 386,495 $ m/c.

2/3 PARTES 217,662

Por mas informes a nuestra casa Bolivar 4 m7

[illegible]

BUENA CASITA

Calle Reconquista núm. 224

Testamentaria de la Sra. D. Modesta Cires de Marden

El Viérnes 9 de Junio a las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos a dinero de contado y por la oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y con el consentimiento de todos los herederos.

La casa arriba mencionada que mide 9 varas de frente a Este por 21 varas de fondo al Oeste.

Su edificio lo constituye 5 piezas, cocina, letrina & &.

Base para la venta 180,000 $ m/c.

Pormenores á nuestra casa Bolivar 14. m7

Por el mismo

Carruajes!!! Caballos!!!

Y GUARNICIONES!

EN NUESTRA CASA BOLIVAR NUMERO 14

El Viérnes 19 del corriente a las 4 en punto venderemos a la mejor oferta y dinero de contado:—Varios carruages nuevos y usados, cuyo pormenor va al pié. m4

Por el mismo

¡¡¡JUDICIAL!!!

Por órden del Sr. Presidente

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

EN BARRACAS AL SUD

El saladero

Y EXISTENCIAS DE

Demaría y Ariza

Denominado "SAN JOSÉ"

¡Venta forzosa!

El Viérnes 19 de Mayo á las 11 1/2 de la mañana, venderémos por órden del Sr. Juez de Comercio y del Sr. Presidente del Banco de la Provincia.

El terreno y existencias que constituyen el Saladero mencionado, con mas sus edificios correspondientes. El terreno es de forma triangular, compomiéndose de 72 varas de frente al Norte por 122 varas de fondo al Sud.

El edificio son 4 piezas de material, 4 hermosísimos galpones con techos de fierro galvanizado y teja francesa.

Las existencias son 2 cilindros á vapor con útiles correspondientes, tinas, bombas, prensa, corrales de ñandubay, tablasones & &.

La venta se efectuará en un solo lote si hubiera interesados y en caso de no haberlos, se hará la venta detallada, es decir, el terreno á tanto la vara y las existencias una por una y por lo que dén.

Este remate se verificará indispensablemente, en virtud de no haberse cumplido con lo estipulado en el contrato y hallarse comprendido en lo prescripto en el art 1º de la ley del 13 de Octubre de 1869.

Por mas detalles a la escribanía de Don Pantaleon Gomez en el Tribunal de Comercio ó a los martilleros, Bolivar num 11. m27

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL VIÉRNES 19 DE MAYO

A LAS 11 EN PUNTO DE LA MAÑANA

De las existencias de la Peluquería Situada en la calle de Belgrano Entre Tacuarí y Buen-Orden AL MAS ALTO PRECIO Y DINERO DE CONTADO

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se procederá a vender el dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Ponce de Leon, todas las existencias pertenecientes a la espresada testamentaria que consisten en lo siguiente:

Cuadros, [illegible] cuellos de hilo, [illegible] de cabritilla, manufactures para señora, pomada, aceites, jabones de olor, bastones y una inmensidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

A mas una cantidad de muebles pertenecientes a la misma testamentaria como son sillas, silletas, mesas de piedra mármol, confidentes, lavatorios, etc. m9

Por el mismo

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

[illegible]

HACE ESQUINA AL NORTE

20 metros y 79 centímetros frente al Este, 80 metros y 6 id fondo al Oeste ó sean de frente al Norte por formar esquina una casilla con almacen y 4 piezas, dos cocinas, pozo y letrina.

Área [illegible] metros á 100 $ 178,832

Edificio [illegible] 40,000

218,832 $

[illegible]

Por el mismo

Judicial

EL DOMINGO 21 DE MAYO

A LAS 3 DE LA TARDE

EN EL PUEBLO DE

SAN MARTIN

UN TERRENO

Cercado y poblado

De árboles de frutas finas, situado en la calle de San Justo.

100 varas de frente / 40 2/3 id de fondo	Tasacion 60,000	
Un edificio construido en dicho terreno, compuesto de 10 vs de frente, paredes de material, techo cocido, techos de teja, etc. etc.	5,000	2/3 partes 43,333
	65,000	

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Miguel N. Noguera se procederá a vender el dia y hora señalada el terreno arriba espresado con el edificio que contiene, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y por un juicio ejecutivo seguido por D. Agustin Prian contra D. Luis Fouchers por cobro de pesos. Por mas pormenores a la oficina de Coronado Defensa 80. m9

Por el mismo

JUDICIAL

EL LUNES 22 DE MAYO

A las 3 de la tarde

En Barracas al Norte

Parroquia

DE SAN TELMO

Con frente á la calle de Hornos

Lote Num 1—frente a la calle de Hornos, 10 varas de frente Este, 51 1/4 id de fondo Oeste — Tasacion 10,000 $

Lote Num 2—frente a la calle de Santa Maria, 10 vs frente al Oeste, 51 1/4 id fondo al Este — Tasacion 1,000 $

Lote Num 3—frente a la calle de Santa Maria, 10 vs de frente al Oeste, 51 1/4 id de fdo al Este — Tasacion 10,000 $

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá a vender el dia y hora señalada los tres lotes de terreno mencionados, por un juicio ejecutivo seguido por cobro de [illegible] procedente de una obligacion hipotecaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores a la oficina de Sagasta Defensa 80. m9

Martiniano Bonorino

En su casa calle de la Defensa n. 197

De comestibles, loza y bebidas

El Juéves 18 del corriente a las 12 en punto se rematará a la mejor postura, un surtido general de artículos de almacen, cuyo pormenor se publicará en tiempo.

Al mismo tiempo—50 canastos de loza blanca compuesto de escupideras, tazas, fuentes, platos, palanganas & &.

En el caso que puedan despacharse, pues hacen han agado al puer[illegible] m14

Remates á la vuelta

[illegible] JUDICIAL [illegible]

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos [illegible] Martin, [illegible] testamentaria de D. Miguel [illegible]

[illegible]

CALLE DE SAN MARTIN No. 50 al 56 esquina á Arenales, compuesta de 40 vs 50 céntimos de frente á la calle de San Martin, por 36 vs 35 céntimos de fondo con un martillo á su favor de 11 vs por 50. Tasada en la cantidad de 411,687 $ m/c y 51 céntimos, siendo las 2/3 partes 274,419 $ m/c. Esta casa tiene los mismos elementos á mas de la magnífica casa de familia, [illegible] á la moderna.

CALLE DE SAN MARTIN No. 14, compuesto de 11 vs 50 céntimos de frente por 40 varas 65 céntimos de fondo. Tasada [illegible] las 2/3 partes [illegible]

CALLE DE SAN MARTIN No 12 compuesta de 12 1/2 varas de frente por 48 varas 50 céntimos de fondo. tasada en 147,521 $ m/c las 2/3 partes 98,347 $ m/c esta es una magnífica casa, cómoda y moderna.

Cuarta casa

CALLE DE SAN MARTIN No. 8 compuesta de 10 varas 20 céntimos de frente por 47 de fondo, tasada en 53,729 $ m/c 2/3 partes 35,819 $ m/c, esta casa es una pichincha.

Quinta casa

Calle de San Martin núm. 2 y 4, esquina á Buenos Aires, núm. 45, compuesto de 14 varas 20 céntimos de frente al Norte, por 3 varas de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 97,583 $ m/c 2/3 partes 65,055 $ m/c.

Esta otra casa cómoda para familia y tasada muy barata.

Sexta casa

CASA CALLE DE BUENOS AIRES N.º 49 al 57, compuesta de 12 varas 20 céntimos de frente por 17 varas 40 céntimos de fondo. Tasada en la cantidad de 72,782 $ 60 centavos, siendo las 2/3 partes 48,521 $ m/c.

Esta es una casa aparente para corta familia y muy barata.

Séptima casa

CALLE BUENOS AIRES N.º 61 al 67, compuesta de 24 varas de frente al Este por 46 de fondo al Oeste. Tasada en 133,856 $ m/c 2/3 partes 89,237 $ m/c esta es una magnífica casa, cómoda y moderna para familia y un lindo local.

Octava casa

CALLE DEL GENERAL NECOCHEA—esquina á Piedras, compuesta de 50 varas de frente por 50 vs. 20 céntimos de fondo. Tasada en 105,495 $ m/c 2/3 70,330 $ m/c. Esta es una de las propiedades mas baratas, pues hoy no se podria construir por el doble.

Novena casa y terreno

Calle de Tacuarí esquina á la de Junin, con 175 varas de frente al Norte, con 134 varas de fondo al Sud, ó sea una área de 40,450 vs. cuadradas.

Este lindo terreno tiene á mas de un buen edificio, árboles de todas clases como ser manzanos, duraznos, higueras, parras, almendros, etc., etc., etc., tasado en 73,234 $ 90 cts. m/c, 2/3 partes 48,823 $ m/c. Como se vé, este terreno y casa es completamente conveniente.

La venta de estas propiedades se hará sirviendo de base las 2/3 partes de su tasacion, y se efectuará el remate en el dia y hora anunciado, en el mismo local de las referidas fincas, donde estará la bandera de remate. Los títulos de estas propiedades son con todas las condiciones. Por mas informes al rematador, en su escritorio—
Victoria, 160
m14

Quesada y Bullrich

JUDICIAL
De la estancia del Gualichu
EN EL PARTIDO DE
LAS FLORES
Media legua de campo
Con poblaciones
Tasacion 275,000 ps. m/c base para la venta 2/3 partes 183,332, en nuestra casa, Reconquista 73.

El Viérnes 2 de Junio de 1876, á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos como perteneciente al concurso de D. Silvestre Alsogaray el magnífico campo con poblaciones conocido por el Gualichu en el partido de Las Flores y cerca del pueblo, este campo tiene aguada permanente, pues está situado sobre el caudaloso arroyo del Gualichu, y su tasacion que es sumamente baja asciende á la suma de 275,000 ps m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 183,332.

El remate se efectuará en nuestra casa Reconquista 73, donde pueden ocurrir los interesados por planos y otros datos a21

Por el mismo

JUDICIAL
La preciosa casa nueva
CALLE DE URUGUAY 606
ENTRE SANTA FE Y ARENALES
Es tirada á la calle
Tasacion 275,433: 060 cts. Base para la venta 2/3 partes ps., 183,622 040 cts m/c.

El domingo 28 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Thompson la preciosa casa, situada calle de Uruguay núm. 606 edificada á todo costo, hecha en cal y maderas duras, puertas de cedro, pisos de tabla en las habitaciones, cielos razos de yeso,—la casa tiene 8 magníficas habitaciones, cocina etc., y el terreno mide 10 vs. de frente al Este por 50 de fondo.

Llamamos la atencion de los interesados y pichincheros, pues la casa se venderá irremisiblemente siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes.

Para las tasaciones ocurrir á la escribanía del Sr. Repetto en el Juzgado Civil y por mas datos á nuestra casa 73-Reconquista-73. a21

Por el mismo

JUDICIAL
UNA CASITA
Calle Tacuarí núm. 687
Tasacion 81,181-20
Base para la venta 2/3 partes
54,121 $ m/c.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, la casita situada en la calle Tacuarí núm. 687 compuesta de 2 piezas, cocina letrina, y edificada en un terreno que mide 9 vs de frente al Este por 42 vs. 75 cts. de fondo al Oeste siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que es la base. La tasacion ha sido practicada últimamente y está á disposicion de los interesados en la escribanía de Mendez en el Juzgado Civil

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73 a26

Por el mismo

UNA PROPIEDAD DE
BUENA RENTA
CALLE ESTADOS-UNIDOS
Y CALLE PASEO COLON
CASAS DE ALTOS, COCHERA, CORRALON, ETC

El domingo 28 á las 4 en punto de la tarde, procederémos á vender al contado y al mas alto precio, por órden de su dueño la magnífica propiedad edificada á la moderna y situada sobre la Rivera en el Paseo Colon esquina Estados Unidos.

Esta propiedad edificada en un terreno irregular que para mayor claridad lo hacemos

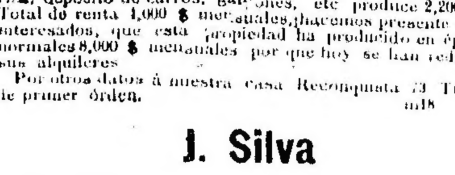

Este edificio tiene la siguiente division. 2 casas altas con cielos razos de yeso, pisos de baldozas y buenos materiales, produce hoy 1,500 $.

Un almacen en la esquina produce 600 $, una cochera con 8 pesebres etc., produce 500 $, un corralon con caballeriza, depósito de carros, galpones, etc produce 2,200 ps. Total de renta 4,000 $ mensuales, hacemos presente á los interesados, que esta propiedad ha producido en épocas normales 8,000 $ mensuales por que hoy se han reducido sus alquileres.

Por otros datos á nuestra casa Reconquista 73 Títulos de primer órden. m18

J. Silva
EL DOMINGO 21 A LAS 4 1/2
DE LA TARDE
A plazos y por papel moneda
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
A 6, 12 y 18 MESES DE PLAZO

Se rematarán infaliblemente por lo que den, varios lotes de terreno en la calle de Rincon entre Comercio y San Juan.

Terrenos altos inmejorables y donde se están haciendo varios edificios.

En estas circunstancias conviene asegurarse con terrenos y largar el papel moneda de la provincia de Buenos Aires.

Cada lote es de 9 varas de frente por 20 de fondo mas ó menos. Terrenos altos inmejorables. Solo un cuarta parte se dará al contado. El que quiera descontar tendrá el 12 p% de descuento. m18

Francisco San Martin
JUDICIAL
EN EL BARADERO
EL DOMINGO 28 DE MAYO

A las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de paz y perteneciente al concurso de Don Pedro Ferrari, lo siguiente:

La accion posesoria del terreno y propiedad del edificio compuesto de una pieza de material techo de teja de siete vs largas por seis de ancho y otra techo de paja de seis y media varas de largo por 6 vs de ancho, el terreno se compone de 32 1/2 vs de frente al N E por 53 vs de fondo al S O. tasado en la cantidad de 13,800 ps. m/c. no admitiéndose oferta que bajo de las 2/3 partes que son 9,200 ps m/c.

Por mas pormenores á casa del rematador m18

[illegible] 1 caldera de [illegible] 1 molinete completo, 1 triquetilla de mano [illegible] 1 triquetilla [illegible] cada uno en su piso correspondiente, 4 bitácora metal, 2 compases, 5 banderas, 1 farolas de señal, 1 depósito de grillas, velas enceradas motores, 50 llaves para mandinas y muchísimos otros útiles que no se detallan por su mucha estension, baste decir que está listo para marchar. Su tasacion pesos fuertes 9,000, dos terceras partes pesos 6,000 fuertes.

Las dos chatas son de fierro y perfectamente construidas, de porte de 70 toneladas cada una, unidas por 7 baos de fierro de 1 1/2 tonelada cada bao de peso, formando un estenso corral subdividido en cuatro, con postes de fierro y alambres, sus tinas correspondientes para bebidas, 4 anclas, 10 grilletes, 2 botes con 4 remos, cocina y todos los útiles necesarios. Tasacion pesos 6.000 fuertes, dos terceras partes pesos 4,000 fuertes.

El tren sale de la Estacion del Norte á las 7 9.50 12.20 Por mas por menores al rematador Bolivar 86 ó Potosí 311. m19

Por el mismo

De muebles, calle Bolivar núm. 86.
El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á mejor precio y al contado un espléndido surtido de muebles nuevos y usados, cuyo por menor no se detalla por su mucha estension, Al mismo tiempo 100 tirantillos de pino. m16

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 37
El Juéves 18 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros de todas clases, ropa hecha id, perfumerias id, rebozo de lana, 1/2 rebozo y del cuello, diferentes clases de percales, bramantes, lienzos, uso doméstico, géneros de hilo para sábanas, ricos y elegantes géneros de vestidos recientemente importados, frazadas frazadones, colchas pintadas, franelas de todos anchos y colores, bombasí, camisetas de lana y de algodon, variado surtido de telas, camisas vista de hilo para hombre, id para señoras, enaguas lisas y bordadas, un gran surtido de calzado y ropa hecha para hombres y señoras, [illegible] de hilo de lana y de seda reps, escelente surtido de paños, casimires y castores de última novedad, sombreros de paño y de castor, terciopelos, gros negros y de colores, rasos de seda, id de lana, medias cortas y largas todas clases, merinos y sin fin de otros muchos efectos que seria muy estenso detallarlos m13

Por el mismo

Por liquidacion—Al contado
De la tienda y mercería calle Reconquista y Tucuman tienda de los pobres.

El viérnes 19 del corriente á las 11 de la mañana venderemos todas las existencias de dicho negocio que suprimimos el detalle, al mismo tiempo armazon, mostrador, araña para gas brazos id. id. y algunos muebles de uso. m17

Matias M. Avila
EN EL PUEBLO DE
CHIVILCOY
El Domingo 21 de Mayo

De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Celedonia Córdoba de Coria

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan C. Belgrano, procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero al contado, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Celedonia Córdoba de Coria que á continuacion se espresan. A saber:

En el dia indicado y á las 12 del dia se rematará una casa, ubicada en ese pueblo en la calle Real núm. 51 á media cuadra del Colegio Municipal, el terreno se compone de 15 vs. de frente por 50 de fondo, el edificio se compone de piezas de azotea y un zaguan, con mas pozo de balde, cocina de material techo de fierro canaleta y todos los departamentos necesarios, en el mejor estado de conservacion, con todos los pisos y veredas de ladrillo, local inmejorable y muy central, tiene ademas, 5 ventanas de reja, y es muy cómodo para una familia.

La casa mencionada está tasada sumamente baja en la cantidad de 61,812 $ m/c y la base para la venta es hoy las 2/3 partes que son 43,808 $ m/c.

En el mismo dia á las 2 de la tarde

Se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un medio solar de 25 vs. de frente por 50 de fondo al Sud, en la Calle núm. 65 y 53, perteneciente á dicha testamentaria mencionada de Da. Celedonia Córdoba de Coria.

El medio solar mencionado está tasado en la suma de 6,250 $ m/c, y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 4,168 $ m/c.

En el mismo dia á las 4 en punto de la tarde

Otro solar se rematará igualmente á la mejor postura y dinero al contado, un solar con el núm. 694, de 50 vs de frente por 50 de fondo al Nor-oeste á 6 cuadras de la plaza Principal, perteneciente á la testamentaria mencionada de Da. Celedonia Córdoba de Coria.

El solar mencionado está tasado en la suma 10,000 $ m/c y la base para la venta es por sus 2/3 partes que son 6,666 $ m/c.

NOTA.—Por mas informes ocurrir al rematador en Mercedes en la calle 21 núm 92 – En Chivilcoy á D. Valentin Coria. a23

Por el mismo

Remate judicial
En el pueblo
DE CHIVILCOY
EL DIA
LÚNES 22 DE MAYO

A las 12 del dia de 100 cuadras cuadradas ó sea medio lote de campo y una hermosa casa

Perteneciente á la testamentaria de Don Desiderio Morel, la casa se encuentra situada en la Plaza principal, y el medio Lote de campo, ó sean las 100 cuadras, próximas á la estacion y en la traza de ese pueblo en la prolongacion del Ferro Carril al Bragado.

Sin falta aunque llueva.

Tasacion bajísima venta forzosa por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado de las dos hermosas fincas mencionadas, perteneciente á dicha testamentaria.

El remate se efectuará en el mismo pueblo en el dia y hora indicada, y la venta de la casa se efectuará en dos fracciones, en la forma que á continuacion se espresa, y donde estará la bandera de remate.

El medio lote de campo, ó sean 100 cuadras cuadradas dado su escelente calidad y situacion próxima á la estacion intermedia marcada en la traza de ese pueblo y la prolongacion del Ferro Carril al Bragado, tasado en la suma de 100,000 pesos m/c, la base para la venta será por sus dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.

1ra Tasacion de la casa—La finca que forma esquina edificada de material y que mide 25 varas de frente á la Plaza principal, calle núm 48, por 25 de fondo á la calle núm. 51 hasta el zaguan, con los dos frentes edificados muy cómoda y aparente para una casa de comercio dada la importancia del local donde ella se encuentra situada, y de su edificio, pues tiene varias piezas y todos los departamentos necesarios en el mejor estado de conservacion.

Tasada esta fraccion en la cantidad de 100,000 pesos m/c.
Base para la venta dos terceras partes que son 66,667 pesos m/c.

2da Tasacion.—La casa que ocupa la señora viuda de Morel, contigua á la primera fraccion, y que mide quince varas de frente á la calle núm. 51 por 25 de fondo al Sud-Oeste, lindando por un costado con la misma casa ó primera fraccion y por el otro costado con el Colegio Municipal inclusive el zaguan, tiene todo el frente edificado de material, muy cómodo para una familia, pues tiene varias piezas, con mas aljibe y todos los departamentos necesarios, en el mejor estado de conservacion.

Tasada esta segunda fraccion en la cantidad de 40,000 pesos m/c.
Base para la venta dos terceras partes que son 26,667 $ m/c.

Escuso recomendar al público la puntual asistencia á estas dos valiosas fincas que se han de rematar en el mismo local en el dia y hora meada.

Puntual asistencia y no faltar ese dia y hora que los compradores harán una brillante compra y por consiguiente un buen negocio.

Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21, núm 92 ó al Escritorio del Señor Don [illegible] Paez

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de Chacabuco el domingo 28 de Mayo de hacienda lanar vacuna y algunos muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Cecilia Silva.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Centro Doctor Don Juan Belgrano procederé á la venta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria mencionada de Doña Cecilia Silva, situada en el partido de Chacabuco y que se espresan á continuacion.

A saber, base para la venta dos terceras partes

1340 ovejas al corte tasadas á 25 ps m/c 35,750, 63 animales vacunos al corte tasados á 160 m/c 10,080, 1 yunta de bueyes tasados á ps. 1,600, 10 medios postes de ñandubay tasados á 7 ps. 70, 150 estacas de madera blanca tasados á 4 cts m/c ps. 75, 34 lienzos de corral de tabla para ovejas tasados á 25 ps. cada uno 850, 1 horno de ladrillos y barro tasado ps. 50, 1 lote compuesto de una cama, tres sillas y 2 mesas de madera tasado el lote á ps. 260, 2 bebidas y una pileta de madera tasado á ps. 200, 1 poblacion con dos ranchos pared de barro, techos de paja tasados [illegible] ps 1,000, el remate se efectuará en el mismo establecimiento donde se encuentran los bienes, del pueblo de Chacabuco saldrán carruajes que conducirán á los interesados al lugar del remate, los carruajes irán á todos los Hoteles en el dia anunciado para la venta á las ocho de la mañana para llevar á los interesados.

Por mas informes al rematador en Mercedes en la calle 21 núm 29 en Chacabuco á Don José Silva a29

Domingo Cedeira

Judicial, de una casa grande antigua, calle de Corrientes núm 777, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Ruiz Moreno, base de venta 146,038 ps

El Domingo 4 de Junio, á las 2 en punto de la tarde remataré de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, la casa calle de Corrientes 777, entre Garantias y Callao perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Manuel Ruiz Moreno. Se compone su terreno de varas de frente 9 50/100, por 69 65/100 de fondo con ocho regulares piezas, oficinas precisas y bastantes árboles frutales. Ha sido tasada en la suma de 219 132 ps base de la venta 146,088 ps.

Esta casa se halla situada en el local mas sano y pintoresco de la capital. Mas detalles, en la escribanía del señor Muñones, casa de los Juzgados, tercer patio, ó al rematador Charcas 370. m14

Emeterio Cabo
JUDICIAL
EN BURZACO
DE HACIENDA VACUNA
EN PERFECTO ESTADO DE GORDURA
EL DOMINGO 28 DE MAYO
A LA UNA DEL DIA

Por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco procederé á la venta y al contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, de la hacienda vacuna existente en la chacra de Don Juan Guezamburu cerca de la estacion Adrogué, en la ejecucion seguida por D. Salvador Aroscareno contra el espresado Guezamburu, cuyo detalle es el siguiente:

49 vacas con cria, tadas á 700 $, 2/3 partes $ 466 $ 66 cts. 39 id sin id id id 600 id id id id 400 id, 15 vaquillonas id id 300 id id id 200 id, 1 toro id en 600 id id id 400 id, 1 ternero id id 100 id id id 66 id 66 cts.

El remate se efectuará en la misma chacra de D. Juan Guezamburu, donde está la hacienda, cerca de la estacion Burzaco.

Nota—Los interesados pueden tomar el tren de la estacion Constitucion que sale á las [illegible]

Se ruega á los interesados sean puntuales en la hora indicada. Por otros informes pueden ocurrir al escritorio del martillero Perú 147 m14

[illegible]

[illegible] á las [illegible] de la tarde venderé en público remate y al contado la propiedad situada en la calle [illegible] núm. [illegible] que fué tasada anteriormente en la cantidad de [illegible] y no habiéndose vendido por falta de compradores, acaba de repasarse en 276,643 ps siendo su base para la venta 184,0[illegible] ps que son las 2/3 partes de su tasacion.

Recomendamos [illegible] esta buena propiedad [illegible] ser su tasacion sumamente baja, sinó por su linda situacion [illegible] solo 10 pasos de la calle de la Victoria. Sus títulos de propiedad son de primer órden.

Por detalles á la escribanía de Llames Oliver ó al rematador Victoria 469. m9

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias del café calle Corrientes No. 363, por órden del Sr. Juez de Comercio y autorizacion de síndico de este concurso.

El Sábado 20 del corriente á las 12 en punto venderé en remate público y al contado las existencias de dicho negocio por órden del Sr. Juez Comisario y Síndico del concurso, cuyo por menor es como sigue:

Una mesa de billar con sus tacos y bolas correspondientes, 1 lavatorio, 10 cuadros, 5 mesas madera con hule, 1 sofá con hule, 6 brazos para gas, 12 perchas pared, 22 sillas esterillas, 3 sillas madera, 8 mesas de pino, 5 mesas con piedra mármol, 6 id fierro con mármol, 1 sofá con id, 1 espejo marco negro, 1 armazon para tacos de billar, 1 reloj de pared, 1 mostrador con piedra mármol, un armazon de pino pintado con adornos, vinos finos en botellas y en cascos, licores surtidos, cucharas, cubiertos, faroles y demas enseres que no se detallan por su estension. m21

BALBIN Y LAGOS
De mercaderías para la estacion
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 27
A plazos de 5 6 y 7 meses

El juéves 18 del corriente á las 12 en punto venderémos al mejor precio y á plazos lo siguiente:

Drin para trajes, listado americano, mantas de punto de seda, id de hilo, tricot, chaquetones forrados para abrigo, sobre-todos y ropa hecha de varias clases, calzados y sombreros id, camisas de hilo 1/2 hilo, percal y listado, camisetas crimea de varias clases camisetas y calzoncillos de lana, id de algodon, mantas y ponchos de varias clases, frazadas y colchas id, guarniciones de todas clases, toballas, fundas, manteles, servilletas, ule para mesa, artículos de lana para señoras y niños como ser: boas, colchas, pañuelos, cotas cuellos, mangas, puños, corbatitas, enaguas, toallas, vestiditos, manteletas, cofias, gorras, polainas, moñas, botinitos y otros muchos efectos mas para abrigo, un buen surtido de artículos de mercería que está á la vista y que omitimos el detalle por su mucha variedad, camisas y batas bordadas para señoras, medias de seda, alpargatas botas, juguetes para niños, alfombritas de tripe, abanicos de invierno, artículos de ferretería, id de pinturería, id de librería, id de almacen comestibles y bebidas, id de Bazar, ricas porcelanas, artículos para el campo, infinidad de artículos de mercería, colchas de algodon, manteca [illegible] camisas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m16

Por el mismo

De comestibles y bebidas—Por cuenta de varios—En nuestra casa calle Perú núm 25

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto venderémos un variado surtido de artículos de almacen

200 bles. vino bourgone, 200 cjs vino jerez, 200 id oporto, 100 id, 100 id dulces finos abrillantados, 50 id quesos, 200 bolsas arroz de la India, 50 cjs avellanas, 100 id nueces 50 bcas azúcar, 100 cjs fósforos, 20 fdos tabaco, 2000 habanos m16

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DE RIQUISIMOS MUEBLES
AMERICANOS
Recien introducidos al pais
En casa de los Sres.
G. E. Wilkinson y Cia.
Antes Bailey y Gomez
Calle Florida núm. 143
A las 7 en punto de la noche
El Viérnes 19 del corriente

Venderémos al mejor precio y al contado [illegible] surtido de muebles cuyo detalle va en seguida.

Juegos de [illegible] de nogal y [illegible] escritorios, 3 [illegible] armarios [illegible] [illegible] m16

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
De haciendas
EN EL PARTIDO
DE LA EXALTACION DE LA CRUZ

Establecimiento de la testamentaria de
D. Antonio Barrios.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 12 en punto del dia [illegible] en el [illegible] establecimiento, al contado [illegible] por órden del señor Juez de 1ra Instancia [illegible] como perteneciente á la espresada testamentaria

4,000 ovejas mestizas al corte tasadas á 30 ps 2/3 partes 20 ps, 80 animales vacunos tasados á 130 ps. 2/3 partes 86 $ [illegible], 6 animales yeguarizos tasados á 80 $ 2/3 partes 53 $ 2/3

Siendo la base para la venta las 2/3 partes.

Por otros datos ocurrir al Juzgado de Paz [illegible] m9

Por el mismo

JUDICIAL
EN QUILMES
CON RETASA
ENTRE LA ESTACION
Y PLAZA PRINCIPAL
HACIENDO CRUZ
CON EL ALMACEN
DE LA FIGURA
De un terreno esquina

[illegible]

Tasacion [illegible] 100 $ m/c [illegible]

El domingo 21 [illegible] á las 2 en punto de la tarde rematare la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido.

Para ver las tasaciones y títulos de propiedad á la oficina del Secretario Don Ceferino Taillardo, Defensa 86 1er patio.

Otros datos al Rematador [illegible] Potosí [illegible] m12

Avelino Diaz

Judicial En Moron

De la casa perteneciente á la ejecucion de D. Domingo Dominguez por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rozas vendere.

El Domingo 28 de Mayo á la 1 en punto del dia la finca situada al Sud de Moron inmediata á los terrenos de Don Juan Martin entre las calles de Constitucion y San Martin pasando la de Uruguaya, á una calle sin nombre, con 12 y 1/2 vs de frente por 50 de fondo con 3 piezas de material cocina y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 17,197 $ y 74 cts no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 11,665 $ y 16 cts m/c tasacion sumamente baja, la casa da un buen alquiler y solo dista 1 cuadra de la iglesia al Sud. Para ver las tasaciones al juzgado ó al rematador en Moron m14

Hipólito Brié y Ca.
JUDICIAL.
DE UN CAMPO
EN SAN ANTONIO DE ARECO
RIO POR MEDIO
A 6 1/2 CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL
1,000 varas de frente
9000 varas de fondo
Tasado en 200,000 $ m/c.
SE VENDERÁ POR LAS 2/3 PARTES

Testamentaria de D. Norberto y Da. Toribia Puebla. Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Casares.

El remate se efectuará en el mismo campo

EL DOMINGO 28 de Mayo, á las 2 de la tarde venderemos el campo arriba mencionado, compuesto de mil varas de frente por nueve mil de fondo.

Como se vé su localidad es magnífica, pues solo queda seis y media cuadras de la plaza principal y á mas tiene rio medio.

Tasacion bajísima. Para ver escrituras y demas, escribanía del Sr. Carballo, ó á los rematadores Rivadavia 91

El remate se efectuará en el mismo campo a29

Ramon Alvis
Judicial
Tercera retasa
El Domingo 21 de Mayo
A la 1 de la tarde

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Caseñavo, situada en la calle de Buen Orden 989 y 991, entre las calles Brasil y Cáceros, á saber:

Su terreno mide 9 metros, 737 milímetros de frente al Este, por 50 metros 94 milímetros al Oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo Sud Oeste del fondo, de 3 vs 35 cts. de largo, por una vara 70 cts. de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina, etc. tasado en la cantidad de 158,230 ps. m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes partes, que son 105,486 ps 4 cts.

Por mas informes, al rematador, Victoria 66. m10

Por el mismo

En un casa de remate, calle de Victoria núm. 66, de muebles y calzado.

El Juéves 18 de Mayo á las 12 del dia venderé por cuenta y órden de varios acreedores lo siguiente

Una cama de jacarandá un escritorio de id, un ropero y varios otros muebles y una gran cantidad de botines, botas, zapatillas y botines de niños m17

[illegible] Calle de [illegible] 566 [illegible] BARATISIMA

El Domingo 28 de Mayo [illegible] por órden [illegible] perteneciente á [illegible] la casa de [illegible] material [illegible] tiene una gran [illegible] dos patios, [illegible] 2 ventanas á la calle, tasacion al todo [illegible] pequeña suma de [illegible] la venta es la [illegible]

Por mas datos [illegible] escritorio [illegible]

Manuel P. Alais

JUDICIAL

De un terreno situado en el Partido de San José de Flores, calle Gauna á 2 cuadras tan solo de la estacion Almagro F. C. del O. y lindando con la casa de D. Pedro Arrenayo. Terreno alto y dominante.

El Miércoles 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, á vender en público remate, un terreno situado en la prolongacion de la calle llamada Gauna, partido de San José de Flores, y como perteneciente á la testamentaria de Don Justo Cabesas.

Su área consta de 17 varas 50 céntimos de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, lindando por el costado Este con Don Carmelo Rodriguez, por el Oeste con Don Pedro Arresape y por el Sud calle por medio con Don Cárlos Diel. La tasacion de dicho terreno fué practicada por el maestro mayor Don G. Martinez en Mayo del año próximo pasado; avaluando la vara de frente con todo su fondo en la cantidad de 1500 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta para empezar el remate que no exceda de sus 2/3 partes que son 1000 $ m/c la vara de frente.

Para ver los títulos ó imponerse de la tasacion, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de Don Leandro García calle Bolivar núm. 31, por otros datos al Martillero Victoria 27. m2

Juan F. Achinelly
Judicial
De una casa
Calle Santiago del Estero No. 213
Entre Venezuela y Méjico
Calle empedrada, gas, aguas corrientes tramway, & &.
Por poca plata

El Viérnes 2 de Junio á las 1 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, venderé la casa calle Santiago del Estero No. 213 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Varangot y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

La casa se compone de cuatro habitaciones empapeladas con dos hermosas ventanas á la calle, dos patios, cocina, pozo y demas oficinas.

El terreno mide once varas de frente al Este (11 vs. de frente al E.) por veinte y tres de fondo al Oeste (23 vs. de fondo al O.) Tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta y siete mil novecientos cincuenta ps moneda corriente (77950 $ m/c) siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis ps. moneda corriente (2/3 partes 51,966 ps m/c)

Esta propiedad está situada en un parage muy central y dá una renta segura; los títulos son de primer órden

Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate Bolivar núm. 148, ó por la Escribanía de D. Leandro García, bajo Cabildo m9

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43—Al contado
Importante remate de artículos para la estacion de invierno

El Viérnes 19 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue.

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, gros y pequines, gran surtido de gros y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes, el mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos, merinos muchas clases negros y de colores, espléndido surtido de camisas, vistas de percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconas, muselinas, organdis, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos, toldones ricos, uso doméstico muchas clases y anchos, cotones de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, tajas de seda, pañuelos punzones y mordorees, especialidad en géneros de lolo, manteles y servilletas, género para sábanas, damasco de costorados, [illegible] mantas muchas clases, sombreros, [illegible] completos, infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc., enaguas y juegos festones, tapados de fantasía, de seda y de barelles, corsets, camisas algodon y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m17

Delio O'Gorman de Riglos

En el pueblo de San José de Flores, calle de Rivadavia núm. 151, calle Real inmediata á la plaza donde estará la bandera de remate.

El Domingo 21 del corriente á la una en punto del dia se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retasa [illegible] una factura general, para pobres y ricos al alcance de todos consistiendo, vinos oporto, jerez, priorato, moscatel, carlon, [illegible] camisas bordadas, pecheras, cuellos y puños de [illegible] calidad, treinta kilógramos de 50 en caja, cuyos cigarros se venden en los almacenes á 2 $ uno, [illegible] m18

Juan Verdaguer y Cia.

Gran remate de la chata Helenica de porte de 3,000 [illegible] Maria 1ª [illegible] en la punta del muelle de San Fernando.

El domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia, [illegible] la hermosa chata goleta «Maria 1ª» [illegible] toneladas, su porte de 3,000 á arriba, [illegible]

R. Amoretti y Ca.

Remate semanal de casa [illegible]

El Sábado 20 del corriente [illegible] m14

Por el mismo

[illegible] **El Sábado 20 del corriente**, á las [illegible] m14

M. Benza

JUDICIAL
El Viérnes 19 del corriente

[illegible] Piedras núm 168, á las 2 [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de artículos de tienda y mercería en la ejecucion que sigue D. Antonio Narbona [illegible] del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos m17

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante de un selecto y variado surtido de mercaderías para la estacion, lotes grandes y chicos, el Viérnes 19 de Mayo, en nuestra casa Victoria 231, al contado.

Bramantes [illegible] anchos, caracas de colchas, [illegible] pañuelos rebozo de lana 1/2 [illegible] cuello [illegible] elegantes, camisetas para Sra., id para hombre franelas, bombasí, camisetas bordado, id de algodon, id de lana para señoras, hombres y niños, id á la crimea, frazadas de todos tamaños, frazadones, un variado surtido de confecciones, sombreros de castor y paño, medias clases, pañuelos de hilo, id de seda, mantas de vicuña, id de guanaco, damasco de hilo de pura lana y de seda reps, tripes, gros negros y de colores y otra variedad de artículos que estarán á la vista. m17

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA FINCA

El Martes 23 de Mayo á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Noguera al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Garibaldi, situada en la calle de Solis núm. 492 entre Europa y Comercio, compuesta de 5 piezas con 10 vs su frente al Oeste incluso su medianería, y 17 vs. 49 cts de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,578 ps m/c. Por mas pormenores, Potosí 81 ó á la oficina de D. José Fernandez. m17

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN ALMACEN

El Viérnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de Don Antonio Herrera al remate del almacen situado en la calle de Perú esquina á Chile, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido general de licores, vinos y cerveza, loza surtido, botellones y jarras cristal, conservas distintas, cigarros hamburgueses, yerba, arroz, porotos, sal gruesa, fideos, baldes laton, vidrieras, estiba, balanzas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Y por cuenta de otra ejecucion se rematarán, 10 mesas piedra mármol 150 bolsas vacías y 20 tarros pintura, café en pasta. Por mas pormenores al rematador Potosí 81. m16

Guillermo F. Quirno

Remate judicial de una casa-quinta, tasacion 120,000 ps 2/3 partes ps. 80,000.

El Domingo 21 del corriente, á las 4 de la tarde venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado de órden del Sr. juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera en la ejecucion seguida por cobro de pesos por el Dr. D. Luis Sanchez Boado contra Da. Manuela Coria de Astorga, una casa quinta, situada en la calle de Bermejo entre las de Santa-Fé y Arenales.

El terreno mide 20 vs de frente al Oeste por 85 vs de fondo todo plantado de árboles frutales y un gran parral con su zarzo de fierro. El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y gran porton de fierro.

El tramway y gas están á media cuadra.

No se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas informes y examinar los títulos los interesados pueden ocurrir á la oficina del actuario Sr. Cornado en el segundo patio de la casa de los tribunales, calle Defensa. m16

ATENCION Á ESTE REMATE
[illegible]
UNICA ESTA CALLE
BULEVAR [illegible]
CON TRAMWAY Á LA PUERTA
El Domingo [illegible] de Mayo

[illegible] con su bomba correspondiente, [illegible] buena madera, 4 ventanas á la calle, con una grande portada para carruage, vereda de piedra, gas, un hermoso zarzo de fierro, que empieza desde 1er. patio hasta el fondo, con las parras grandes que le cubren todo, de uvas selectas de diferentes clases, como tambien muchísimos árboles frutales de distintas frutas de la mejor clase, muchos árboles de flores de gusto, todo listo como para vivir el dueño.

Las personas que quieran vivir en casa cómoda y alegre, no deben perder la ocasion que se les presenta para comprar esta gran casa en un local alegre como la calle Belgrano núm. 875. m9

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
DE UNA BUENA ESQUINA
Que pocas esquinas se vende
BIEN SITUADA
CON UN BUEN ALQUILER Y SEGURO
EN LA CALLE
ESTADOS-UNIDOS
Y SAN JOSÉ NUM. 560 Y 564
A la primera y n. 446 y 450, á la segunda con 17 vs de frente por 19 de fondo al Este.
El Domingo 21 á las 3 y 1/2 en punto.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, perteneciente á la testamentaria de Doña María Miller.

El dia arriba mencionado procederé al remate de dicha casa que se compone de una esquina, trastienda y 4 piezas mas madera de quebracho, aljibe, pozo, cocina y letrina, pisos, uno de tabla y otro de baldozas, gas, calle empedrada y vereda de piedras.

Las 2/3 partes son hoy por la nueva retasa de 125,000 ps. m/c que vale muchísimo mas.

Las personas que quieran emplear bien su dinero, hoy no deben perder la ocasion de comprar esta esquina, que produce hace muchos años 1250 ps. mensuales. Títulos perfectos, mas datos Piedad núm. 117. m9

Manuel Martin y Omar

Al contado—En su casa Perú 94 á 98

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Brin para trajes, listado americano, mantas de punto, bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de mesa, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, bjuares, juegos de manteles, franela punzó, muselina, yaconas, chalones de casimir, trajes para niños y jóvenes, waterproff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, olés, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niñas pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores, vellones imitacion vicuña, manteles y servilletas, tohallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y gros negros y de colores, salidas de teatros, mantas imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrinas, ponchos, corbatas de seda, boas, guantes de varias clases, fajas de la India, sacos, pantalones y bombachas para hombres y niños, ponchos de paño, mantas imitacion guapa, id vicuña, id algodon, calzoncillos varias clases, sombreros de castor, calzado de varias clases y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota.—Hay 10,000 plantas de eucaliptus y 20,000 macetas para vender particularmente. m17

Marcos Arredondo
¡¡Judicial!!

De las existencias de tienda y mercería calle de Corrientes 750 esquina á Garantias el Juéves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá en público remate al mejor precio y al contado sin retasa una inmensidad de artículos de los ramos indicados, pertenecientes á la ejecucion seguida por Don Manuel Rodriguez contra Don Arturo Orlandini y cuyo detalle se omite por su estension. El rematador, Moreno 779. m14

Cárlos Quirno
Judicial
De una casa central, calle de Junin núm. 171, entre Cuyo y Corrientes, tasacion 277, 052 ps 2 cts. 2/3 184,702 ps m/c.

El Domingo 21 de Mayo á las 3 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á D. Manuel Andrade, [illegible] de Morales, [illegible] 14 vs. de frente al Este por [illegible] 50 [illegible]

En seguida venderé [illegible] un terreno [illegible] de 16 1/4 de [illegible] propiedad de Da. Valentina Diaz de Morales, lindando con el Coronel [illegible] D. Francisco [illegible] Defensa No. 86, escritorio del rematador Victoria 34. m18

Manuel de la Serna
EN NUESTRA CASA
Calle Bolivar 83 y Potosí 135
Esquina
FRENTE Á LA [illegible] DEL COLEGIO
Los Lúnes
Mercería, tienda y novedades, A las 12 del
DIA
Los Mártes
Comestibles y bebidas
Los Miércoles
Ferretería,
Almacen y otros, á la una del dia
Los Viérnes
PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
[illegible]
[illegible]
Los Sábados
MUEBLES Y ADORNOS
A la una del dia.

Francisco Muro
JUDICIAL.
DE UNA MAGNIFICA CASA
Perteneciente á la testamentaria de
D. Juan B. Orbeitero

En la calle de Corrientes esquina de Junin
Magnífico terreno y lindo edificio Al Norte

El martes 6 de Junio á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin, remataré esta espléndida propiedad, compuesta de un terreno de 16 1/2 vs de frente al Norte por 16 de fondo al Sud, con 6 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina, 2 patios etc. tasada en todos sus ramos en $ 254,218 m/c 2/3 partes 169,478

Títulos garantidos de primer órden,
Pormenores escritorio Perú 11. m6

Por el mismo.

JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
EN LA CALLE
SAAVEDRA Núm. 191
Nueva tasacion de esta propiedad, 12010 ps. 2/3 partes 28007.

El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, venderé en remate público la citada casa, edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este, por 45 vs de fdo al Oeste, con 4 piezas bajas, aljibe, pozo, cocina y demas dependencias.

El precio de la retasa es casi de balde. Pormenores, escritorio Perú 147. m12

Por el mismo

De ferretería el miércole 17 del corriente á las 12 al contado en su casa Bolivar 83 esquina frente á la Iglesia del Colegio un variado surtido de efectos de ferretería, por órden y cuenta de varias casas introductoras m61

Por el mismo

3500 PLANTAS

El Viérnes 19 del corriente á las 12 del dia, al contado, en su casa calle Bolivar 83, esquina frente á la Iglesia del Colegio, un selecto surtido de ricas plantas, hermosas magnolias, camelias, jazmines de muchas clases, 280 limones, naranjos, araucaria excelsa y otras clases, paraíso, nísperos, pinos, casuarinas, eucaliptus, cipres, tuyas varias clases, rosales, claveles, piñas, jacarandá, aromos muchas clases, ligustron, grandes árboles de naranjos del Brasil, id monstruosa, limoneros, cantus, pronios, azalea y una gran coleccion de plantas y árboles de flores y adorno. m17

Carlos Secchi
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
EL DOMINGO 4 DE JUNIO

A las doce (12) en punto de dicho dia he de vender sin falta por órden del señor Juez de Paz D. Manuel M. Godoy, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Rodriguez, las que consisten: 1º en una casa edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, situada en la calle San Vicente entre las de Libertad y Constitucion, compuesta de 2 piezas, techo de teja y corredor, todo buen material, pozo, cocina etc, tasada en 26,000 pesos m/c. No admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 17,334 ps. m/c.

A mas he de vender todos los muebles de uso de dicha finada que es un pequeño mobiliario en buen uso. La venta de los muebles se hará al contado y el comprador de el finca si no fuera conocido por el rematador dejará en depósito la cuarta parte de la casa comprada. La hora se avisará por cohetes voladores. m17

[illegible]

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa calle de Potosí núm. 111 [illegible] Remate semanal de muebles, cristales, [illegible] pertenecientes á embargos á D. Ventura [illegible], D. Enrique Whitacker, Da. Luisa García, y Da. María [illegible]

El Mártes 23 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender una cantidad de muebles y útiles para familia, gran máquina para planchar como para hotel, vinos, algunos objetos de plata y otros enseres que estarán á la vista.

Perteneciente á otro embargo, un lindo coupé con guarniciones, y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. m17

Por el mismo.

No. 5,809—Judicial

Gran remate de libros, en el patio de nuestra Potosí No. 111, perteneciente á una biblioteca particular, [illegible] ejecucion [illegible]

El Mártes 23 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender una gran coleccion de libros nuevos y usados, entrando gran cantidad para médicos, obras literarias inglesas, [illegible] clásicas, derecho, historias de los mejores autores europeos y americanos, etc. m17

Por el mismo

No. 5803

¡Gran remate! ¡Plantas y arbustos, inmensa cantidad! ¡Por completa liquidacion del Jardin, ¡Quinta de Senillosa! ¡En la calle Larga de Barracas! Por ausentarse á Europa el hábil jardinero!

El Domingo 21 de Mayo, á las 12 en punto, solo pedimos á los estancieros, chacareros, jardineros y particulares que necesiten plantas de cualquier género que sea y en cantidades, concurran á este remate que será colosal en surtido, creemos que habrá 100,000 plantas.

Oportunamente se repartirán catálogos con profusion.

Cuyo detalle en parte es como sigue:

Cantidad de magníficas camelias varias clases, de pinos, casuarinas, cipres, mites de eucaliptus, álamos de la Carolina é Italia, espina del cristo, (Pallries) y muchos otros y como frutales gran variedad de peras, damascos, ciruelas, guindas, duraznos, 80 clases en uvas de mesa y para vino, 18 gran surtido de plantas de adorno y flores, 40 clases gladiolus, espárragos de 2 años y 3, frutillas 4 clases semillas en general de cuanto Dios crió.

Todos deben asistir á este remate que todo por cualquier precio se venderá. No olvidarán el Domingo 21 de Mayo á las 12 en punto.

NOTA—Este gran remate lo damos en dia Domingo, para que todos puedan asistir. m18

Por el mismo

No. 5805.

¡Muchísima atencion! ¡segundo gran remate! por liquidacion completa! habanos! habanos! ¡100,000 mas ó menos 100,000! Notable y especial remate! por liquidacion y cuenta de seguros, en la cigarrería introductora! ¡Las tres gracias! 214—Victoria—214.

El viérnes 19 del corriente ¡A las 7 en punto de la noche! daremos principio á la venta al mas alto precio y al contado del gran surtido de selectos cigarros siendo en parte sus clases como sigue, Imperiales, Regalía Imperial, Emperatriz, Real, Non plus ultra, Washingtons, Rey Imperial republicanos y mil otros, pues todos los aficionados saben lo acreditado de esta y siempre han recibido lo mejor que viene al pais en puros.

Repetimos que todos son cigarros de primera clase legítimos habanos y se venderán en lotes al gusto de los compradores previniendose que á la hora exacta, 7 en punto de la noche, principiará el remate.

NOTA—Se previene que no quedará un solo cigarro sin venderse. Es la órden terminante. m18

Luis Godoy

De todas las existencias de mueblería y colchonería, calle de Independencia entre Tacuarí y Buen Orden frente á la plaza de la Concepcion donde estará la bandera, por liquidacion final

Atencion muebleros y colchoneros

El viérnes 19 del corriente á las 11 en punto del dia al mas alto precio y al contado, vendere las existencias de dicho negocio que en parte es como sigue

Camas, sofás, sillas, colchones, armarios, escritorios, repisas, mesas, confidentes, armarios para loza, cortinados, estantes para libros, espejos, cuadros, mesas de noche, armazon y mostrador, y otros muchos muebles y mercerías que no se detallan por su mucha estension. m17

Por el mismo

A cualquier precio segun documento firmado por sus dueños, de un gran terreno muy bien situado calle de Estados Unidos entre las de Pichincha y Matheu, terreno alto y dominante, con edificio.

No faltar pichincheros 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo con edificio, [illegible] lleva.

El domingo 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde vendere el mencionado terreno en uno ó dos lotes por liquidacion de una testamentaria. Informes al escritorio Defensa núm. 5 m17

Mariano E. Saubidet
AL CONTADO

Del café, billar y restaurant, calle Lima n. 208 y 210
Por cuenta de D. Pedro Barrios por liquidacion de negocios.

El Viérnes 19 del corriente á las 11 de la mañana sin retasa se venderán todas las existencias de dicha casa, [illegible] chocolate, cognac martell, ginebra [illegible] Holanda, [illegible] vinos de asti, kerch, licores, [illegible] añejo, vermouth, vinos de oporto, jerez [illegible] cerveza [illegible] etc etc.

Muebles [illegible] mesas [illegible] de caoba, [illegible] mesas con mármol, sillas, bancos, [illegible] espejos, 1 aparador, cortinados, [illegible] cocina económica en perfecto estado [illegible] estantes y mesas de id, cristalería [illegible]

Billar—1 [illegible] contador restaurante [illegible] todos sus útiles [illegible] Escritorio del rematador Cangallo 488. m17

Leandro Mattaldi y Ca.

[illegible] casa [illegible] Cangallo núm [illegible]

El Juéves próximo 18 y Viérnes 19 del corriente, á las [illegible] de la noche gran remate especial de artículos [illegible]

[illegible] muebles nuevos y usados [illegible] de familia.

[illegible] vendremos una cantidad de vinos oporto, [illegible] de primera calidad m17

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Don Cárlos Villate Juez Comisario del concurso de Don Benjamin Gomez, se convoca [illegible] á todos los acreedores [illegible] las 2 de la tarde [illegible] de créditos [illegible] del despacho bajo la presidencia [illegible] Comisario—Buenos Aires Mayo [illegible] m18

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Marcos [illegible] se cita por segunda vez á una reunion [illegible] de acreedores [illegible] Mayo [illegible] 1876 Joaquin Lijó [illegible] m18

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don [illegible] C. Lagos se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Miguel [illegible] Bs. As. Mayo [illegible] de 1876 [illegible] m11v16

[illegible] Juez de 1ª Instancia [illegible] Don José Maria Rosa, [illegible] para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, [illegible] Dr. D. Julian Balbin por medio [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1876 [illegible] Defensa 86 [illegible]

[illegible] Juez de primera Instancia [illegible] Miguel L. Noguera [illegible] m11v16

[illegible] Juez de 1ª Instancia [illegible] Don José María Rosa, se cita llama [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] y de su esposa Doña Clementina [illegible] para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. [illegible] Buenos Aires Abril 21 de 1876 Bartolomé Martin. a21v24m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Rodolfo Crazenstein, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 21 de 1876. Felix Sagasta oficina Defensa 86 a22 22m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos I. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Martin Aguilera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó por apoderado ante el juzgado de S. S. y secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1876. Manuel Llames Oliver, Escribano Secretario a5v26m

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio D. Blanco ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 12 de 1876. Justiniano Reynoso Oficina Defensa 86 a18v15m

Municipalidad del 9 de Julio.—Por el presente se llama á D. Edelmiro Moura para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante esta Municipalidad á hacer efectivo el pago de medio lote de chacra que ha acordado venderlo como lo ha solicitado, agraciándolo con el otro medio lote contiguo; previniéndole que de no verificarlo en dicho término caducarán sus derechos y la Municipalidad dispondrá de dicho terreno.—9 de Julio, Abril 10 de 1876 —*Nicolás Robbio*, Presidente, *Doroteo Plat*, Secretario a25v25m

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Victoriano Hernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Dolores Mayo 3 de 1876. *F. Crespo* Secretario m9v9jn

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Ma Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Dodero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 bajo apercibimiento —Buenos Aires Abril 18 de 1876.—*Nicanor Repetto* a25v25m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Norberto Diaz de Gaona ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Abril 21 de 1876.—*Severo F. Crespo*. a29v29m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. de lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Angel Faravella y Doña Maria Faravella ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho - Buenos Aires, Mayo 4 de 1876—*Mariano Andrade*, m9v8j

Por disposicion de D. Cárlos Villate Juez Comisario del concurso de D. Eduardo S. Freyer y Cia., se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 16 de 1876. *Joaquin Lijó*, Perú 130. m17v2Jn.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se convoca á reunion general á los acreedores de Don Luis Golhoy la que tendrá lugar el veinte del corriente á las 2 de la tarde á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por este.—Buenos Aires Mayo 15 de 1876—*Federico Mendez*.—Secretario. m17v20

[illegible] Buenos Aires, Abril 11 de 1876.—*Manuel Perez Gomar*, Secretario. m17

Juzgado de 1ª Instancia de la Concepcion [illegible] se cita, llama y emplaza á D. José [illegible] para que en el término de 8 dias á contar desde la fecha, se presente á este Juzgado á contestar la demanda que se ha entablado contra él por D. Manuel [illegible] sobre alquileres, bajo apercibimiento de ser juzgado en su rebeldía. Buenos Aires Mayo 9 de 1876.—*Nicanor Trjerina*. m10 v18

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del menor D. Mariano Listardo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, [illegible] comparezcan por ante el juzgado de dicho señor Juez á intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1876.—*Manuel A. Victorica*. a17v18m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Antonio Saines, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten al Síndico provisorio Dn Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio previniendosé que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Señor Juez Comisario Don Teófilo Mendez—Buenos Aires Abril veinte y seis de mil ochocientos setenta y seis—*Bernardo Folkenand*. m3v18

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Beltran, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Carballo*. m10v10Jn.

Por disposicion de este juzgado se ha de celebrar en los dias 18, 19 y 20 del presente mes de Mayo almonedas y remate de un terreno situado en este partido, perteneciente á Da. Luisa Villamayor de Contreras, el cual consta de 18 cuadras cuadradas por la ejecucion que le sigue D. Francisco Planes, dicho terreno está tasado á 1500 ps. c. c. y se halla situado al Norte del «Paso de Morales» consta de 225 vs de frente al Rio de Las Conchas por 1800 de fondo. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á esta oficina, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion; y en donde tendrá lugar el remate en los dias indicados, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.—Moreno, Mayo 4 de 1876.—*Cipreano Noguera* Juez de Paz. m10v20 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Islas, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876.—*Justiniano Reynoso*—Oficina Defensa 86. a27v29m

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. José Maximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la margen izquierda del arroyo «Carapachay» compuesto en estension de 600 vs. mas ó menos de frente á dicho arroyo por sus fondos á los bañados, lindando arroyo de por medio con D. Enrique Crabtree, por el costado N. O. con D. Pio A. de Croza y por el Sud con D. Santiago Calzadilla; se presenten ante él y por conducto de la oficina del que suscribe, y deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá el título de posesion que de dicho terreno solicita D. Joaquin Coelho quien lo tiene debidamente poblado y cultivado.—Las Conchas, Abril 8 de 1876.—*Casimiro M. Cousirat*, Escribano Público. a19v29m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Bossero ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*Carballo*. m13v13jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de [illegible] dias á D. José P. Benavente para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Domingo Cabrera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la secretaría del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 13 de 1876.—*Gregorio* [illegible] *Carballo*. m13v19

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Bosse de Castell ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 10 de 1876—*Juan E. Coronado*. m13v13jn

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia Dr Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Gomez y Da. Mercedes de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S S por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 6 de 1876 —*Carballo* m13v13Jn.

Por resolucion del Director de rentas de la Provincia se cita á los Sres Don Juan Angel Lucero y D. Mariano Losa para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, se presenten en la oficina de patentes á abonar la cantidad de cuatro mil pesos moneda corriente, importes de patentes estraviadas durante el tiempo en que [illegible] dichos señores estuvieron al frente del Juzgado de Paz del Saladillo—Buenos Aires, Mayo 5 de 1876 [illegible] m6v6jn

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Don Cruz Renaldes se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia quince del corriente á las [illegible] de la tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos—Buenos Aires Mayo 8 de 1876 *Leonardo Folkenand*. Escno Secretario. m9v21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rosalia Alvarez se presentarán ante el Sr. Juez de 1ra Civil Dr D. Miguel L. Noguera, por [illegible] calle de la Defensa [illegible] dentro del término de 30 dias contados desde la fecha [illegible] sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 8 de 1876 *Vicente Posse* Esno Srio. m11v11jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, á los efectos del art. 1622 del Código de Comercio, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Ramon Casas que las bases de concordato propuestas por el fallido son las siguientes: á firmar pagarés á 6 meses de plazo con garantía por valor íntegro de los créditos reconocidos. Bs As Mayo 10 de 1876 - *Bernardo Folkenand* Esno Srio. m11v19

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio [illegible] Da. Benicia Martinez y Peralta, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina del Dr. D. Mariano Cabral, cargo de don Laureano Carballeira, á la que se halla adscripto el escribano autorizante, [illegible] sus acciones en forma apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Abril 29 de 1876 Alejandro Villaabrille, escribano. a30 v30m

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se cita llama y emplaza á Don Jacinto G. [illegible] para que por el presente y por el término de tres dias perentorios dentro del de seis, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho [illegible] la demanda que por cobro de pesos le ha instaurado [illegible] Don José M. Huergo en representacion de los Sres. Rossolini y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires Mayo 11 de 1876.—*Ramon Peralta*. Escribano secretario, Perú 130. m16v18

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible] Lagos, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Barco [illegible] para que en el de 6 comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado por intermedio de la oficina actuaria, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Pedro Rebollo representante del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1876.—Joaquin Lijó. Secretario Perú 130. m16v18

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á Don Juan Albano durante el término de diez dias para que dentro de quince comparezca ante el Juzgado á ser oido sobre la declaratoria de quiebra contra él solicitada bajo apercibimiento de ser declarado en ese estado—Dolores Mayo 8 de 1876—*Severo F. Crespo* Escribano secretario m16v26

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos sus herederos de la testamentaria de D. [illegible] para que se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría á cargo del que suscribe Buenos Aires Abril 26 de 1876.—*Carballo* a29v29m

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que por herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Daniel Campbell, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 6 de 1876.—*Manuel A. Victorica*—Defensa 86. m9v2jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe DÁvila para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del intrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1876—*Dario Becerra*, Escribano Secretario, Defensa 90. m3v4Jn

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Floro Barrosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 25 de 1876 *Carballo*. m6v6Jn

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Horacio Muzio, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Francisco Bibolini, por cobro de alquileres de una casa que ocupaba de propiedad de este—25 de Mayo, Abril 19 de 1876.—*V. Muzio*. a23v23m

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bárbara Hoffman, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Abril 20 de 1876—*Manuel Lacasa*. a29a29m

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Laureana Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Bs. As. Mayo 2 de 1876.—*M. Perez Gomar*. Secretario. m3v3jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido Don José Maximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la margen derecha del arroyo denominado «Gallo Flambre» jurisdiccion de este partido, compuesta su estension de cuatro cuadras mas ó menos, y linda por un frente arroyo de por medio con Salvador Larrat por el costado de ambos con la testamentaria de Doña G. Celoy de Brid por el de abajo con Don Antonio Malatesta y sus fondos á los bañados, se presenten ante él y por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Juan Orion la posesion que de él solicita como dueño.—Las Conchas abril 26 de 1876—*Casimiro Cousirat*. —Escribano Público. m7v7-J.

Por disposicion del Sr. D. Emilio Cáceres Juez Comisario del concurso de los Sres. Dario y Gerbe, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde á fin de tomar en consideracion las bases de un concordato que propondrán en este acto los fallidos.—Bs. As. Mayo 16 de 1876.—*Ramon Peralta*. Eno. Srio. Perú 130. m17v19